

Manual para la Elaboración del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral del SAIAE Dr. Arnoldo Gabaldon



4^a Edición



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Salud

Magaly Gutiérrez Viña
Ministra del Poder Popular para la Salud

Yuliana Ramos
Viceministra de Salud Integral

Julian Díaz Terán
Director Ejecutivo (E) del SAIAE “Dr. Arnoldo Gabaldon”

Ana María Rodrigues
Directora (E) de Gestión Académica del SAIAE “Dr. Arnoldo Gabaldon”

José Antonio Niazoa
Director de Investigación del SAIAE “Dr. Arnoldo Gabaldon”

4ª Edición

Abril 2025

Todos los derechos reservados

©Sobre la presente edición: SAIAE “Dr. Arnoldo Gabaldon”

Depósito Legal: AR2025000129

ISBN: 978-980-6778-84-9

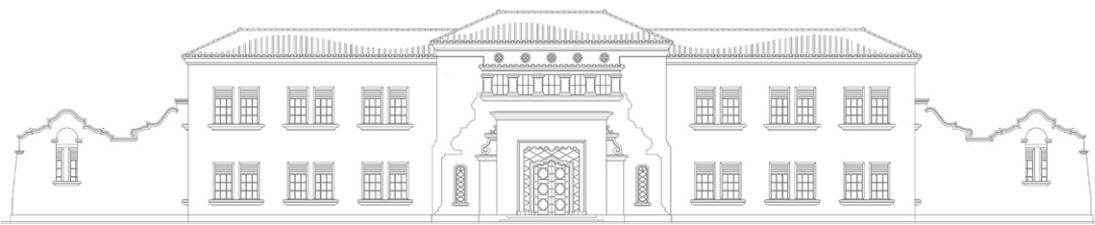
Diseño de Portada y Diagramación: Oswaldo Flores

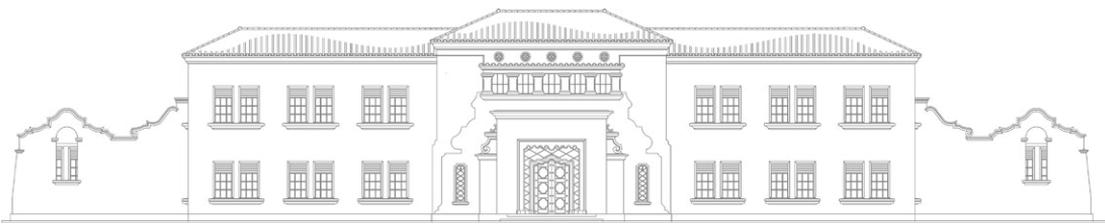
Esta obra se puede reseñar, reproducir o traducir con fines de investigación o académico, pero no para la venta u otro uso comercial. En todo uso que se haga de esta información, se deberá indicar su fuente.

<https://iaes.edu.ve>

RIF: G-20006221-5

El documento original fue aprobado por el Consejo Directivo del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” en su reunión ordinaria N° 1, celebrada el día 23 de abril del 2004. Después de una segunda revisión fue aprobado en Consejo Académico el 13 de mayo de 2009. La tercera revisión y primera edición impresa fue aprobada en Consejo Académico Nro. 5 de fecha 13 de agosto de 2013 y entró en vigor a partir del 01 de septiembre de 2013. Para el año 2017 se realizó una cuarta revisión y actualización aprobada en Consejo Académico Nro. 2 de fecha 06 de marzo de 2017, entrando en vigor a partir del 01 de abril de 2017. La presente revisión iniciada en el año 2024 y aprobada por consejo académico Nro. 003-003-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, y representa la 5ta edición, entrando en vigor a partir del 01 de abril del 2025.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
---------------------------	----------

PRIMER MOMENTO

<i>Proceso Investigativo</i>	<i>11</i>
<i>Política de investigación</i>	<i>14</i>
<i>Líneas de Investigación</i>	<i>16</i>

SEGUNDO MOMENTO

<i>Aspectos Epistemológicos, Paradigmáticos y Metodológicos de la Investigación</i>	<i>17</i>
<i>Paradigmas de Investigación</i>	<i>18</i>
<i>Enfoques Epistemológicos</i>	<i>21</i>
<i>Métodos de Investigación</i>	<i>23</i>
<i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	<i>29</i>

TERCER MOMENTO

<i>Pautas generales para la elaboración, entrega y presentación de los Proyectos para los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales</i>	<i>31</i>
<i>a. De la estructura de los Proyectos para los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales</i>	<i>31</i>
<i>b. De la Entrega y Evaluación del Proyecto</i>	<i>39</i>
<i>c. Del Esquema para la defensa del Proyecto o Propuesta del Plan de Trabajo</i>	<i>39</i>

CUARTO MOMENTO

<i>Pautas generales para la elaboración, entrega y presentación de los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales</i>	<i>41</i>
---	-----------

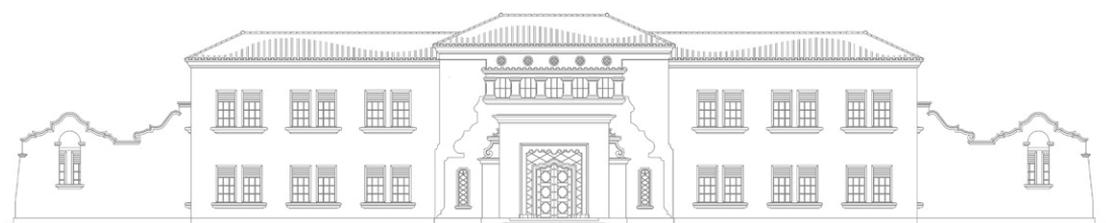
<i>a. De la Organización de los Trabajos Especiales de Grado o Trabajos de Grado</i>	41
<i>Sección Primera: De las Páginas Preliminares</i>	41
<i>Sección Segunda: De la estructura del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado Inscrito en el Paradigma Positivista</i>	44
<i>Sección Tercera: De la estructura del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado Inscrito en el Paradigma Postpositivista</i>	46
<i>Sección Cuarta: De las Referencias Bibliográficas y los Anexos del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado inscrito en el Paradigma Positivista y Postpositivista</i>	48
<i>Sección Quinta: De las Citas, Notas y Estilo</i>	49
<i>b. De la Entrega, Defensa y Evaluación del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado</i>	50
<i>c. Del Esquema para presentación oral del Trabajo Especial de Grado</i>	51

QUINTO MOMENTO

<i>Tipos de creación intelectual y pautas de publicación de investigaciones</i>	55
---	----

ANEXOS	57
---------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
---	----



PRESENTACIÓN

Con la intención de fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), impulsar la transformación de la educación universitaria y sinergizar en la articulación institucional, académica y territorial generando líneas de investigación científicas, tecnológicas y humanistas, para establecer estrategias de promoción, prevención, monitoreo y cuidados integrales de la salud integral en Venezuela, se presenta este Manual que dará las luces epistémicas para desarrollar e innovar la formación de hombres y mujeres en función de la construcción ontoaxiológica de una sociedad donde se garantice la participación integral en la generación, transformación y difusión del conocimiento.

Fundamentados en la visión del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” (SAIAE), fomenta la investigación desde un holismo perfecto, integrando *el Ser con el Hacer*, para que el SPNS, esté en armonía con el bienestar social, promoviendo e impulsando de forma corresponsable y participativa el carácter humanista de la educación universitaria, como espacio de realización y construcción de profesionales en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, ambiente, pertinencia y capacidad para la creación de nuevos enfoques y la transformación de lo existente.

En este sentido, la naturaleza multidisciplinaria de la educación venezolana, marca significativamente las dimensiones que involucran la creación intelectual de las investigaciones a desarrollar, cuyo fin último es el fomento de nuevas líneas de investigación, políticas públicas y aportes que estén direccionados a la colectividad, vinculando la academia con la inclusión y la transformación social. Para ello es necesario:

1. Vincular los procesos de formación, investigación y desarrollo, con los proyectos estratégicos de la Nación, dirigidos a la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural.
2. Enraizar la educación universitaria con el SPNS, en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades.

3. Consolidar la articulación académica, sobre el principio de la cooperación solidaria.
4. Potenciar la educación como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo.

Es de particular importancia destacar, que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su articulado 102 y 103, consolida los principios rectores conjuntamente con el artículo 33 de la Ley Orgánica de Educación (2009) a saber:

1. El carácter público, calidad y e innovación.
2. El ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo.
3. La inclusión.
4. La pertinencia.
5. La formación integral.
6. La formación a lo largo de la vida.
7. La autonomía.
8. La articulación y cooperación internacional.
9. La democracia.
10. La solidaridad.
11. La universalidad.
12. La eficiencia.
13. La justicia social.
14. El respeto a los derechos humanos.
15. La bioética.
16. La participación e igualdad de condiciones, entre otras.

Por consiguiente, la generación, incorporación y difusión de nuevos conocimientos se regirá por los principios de respeto a los derechos humanos, libre discusión de ideas, transparencia y divulgación sin restricciones, en este sentido las iniciativas educativas diseñada para ofrecer formación de posgrado en áreas específicas del país, desarrollados en el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon”, parten de un enfoque transdisciplinario a partir del cual se organizan los programas y procesos formativos con base en la construcción de áreas problemáticas, cada una de las cuales requiere responder a situaciones complejas y particulares que delinean cada campo del conocimiento, con la finalidad de resolver dificultades alineadas al esfuerzo pedagógico y de creación intelectual, además de

las políticas que emanen del Ministerio del Poder Popular con competencia en Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Ante ello, la Dirección de Investigación en conjunto con la Dirección de Gestión Académica, promueven, acompañan, validan, evalúan y socializan la realización de investigaciones pertinentes y de calidad que aporten soluciones concretas y que involucren la comunidad universitaria y la sociedad en general, razón por la cual se hace necesario establecer los fundamentos y criterios para llevar a cabo este proceso, contenido fundamental del presente Manual.

En consecuencia, este manual orientativo, fue concebido con la finalidad de:

1. Disponer de un marco referencial inclusivo que permita abordar el proceso de creación intelectual de acuerdo con la naturaleza, propósito y alcance establecido en las Políticas de Investigación de los Programas de Formación venezolanos
2. Establecer las bases conceptuales y metodológicas sobre las que se fundamenta el proceso investigativo que se desarrolla el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon”.
3. Homologar las pautas para elaborar, evaluar y presentar los trabajos de investigación e innovación que desarrollen las y los estudiantes, como parte de su formación profesional.
4. Normalizar los requerimientos para elaborar, evaluar y presentar los trabajos de investigación e innovación que lleven a cabo las y los profesores en el marco de las actividades de formación, investigación e innovación que les corresponde como docentes-investigadores.

Para lograr lo señalado previamente, se estructuró el manual de la siguiente manera:

1. Primer momento: Se contextualiza y delimita el proceso de investigación, se enumeran las líneas de investigación y las temáticas prioritarias.
2. Segundo momento: Se esbozan los enfoques y paradigmas de investigación y se definen, describen y delimitan los métodos, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3. Tercer momento: Ofrece las pautas generales para la elaboración, presentación y evaluación de los trabajos investigativos producto de la creación intelectual de autoría única, realizados por las y los participantes.
4. Cuarto momento: Describe los tipos de creación intelectual que pueden ser utilizados para reportar los hallazgos y resultados de un proyecto de investigación, así como las pautas para su publicación y evaluación.
5. Concluye el manual con las referencias bibliográficas y los apéndices.

PRIMER MOMENTO

1

Proceso Investigativo

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon” (SAIAE), promoverá la creación intelectual en las actividades de formación profesional, formación avanzada y formación continua, en cualquiera de las formas de producción señaladas previamente, las cuales deben tributar a la transformación de la realidad en lo institucional, social y cultural, lo que supone la generación de trabajos de investigación orientados a la resolución de problemas concretos y pertinentes, relacionados con la satisfacción de necesidades de desarrollo territorial en materia de salud.

Las presentes Normas establecen las condiciones, procedimientos y criterios para la elaboración y presentación, de los proyectos y Trabajos Especiales de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Especialización, Maestría y Doctorado, exigidos por el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon” adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, a que hacen referencia en el Reglamento de Gestión Académica de este Instituto, la Normativa General de los Estudios de Postgrado del Consejo Nacional de Universidades, construcción que se plantea en armonía con los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Programa de la Patria (2019 - 2025) y la Ley Orgánica de Educación (2009).

El Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista, el Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster y Tesis Doctoral para optar al Título de Doctor(a) o Postdoctor(a), constituyen un requisito final de la formación del participante en los diferentes programas de postgrado. Su aprobación es condición indispensable para el otorgamiento de dichos grados académicos.

Todo ello, sustentado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación (2009), en el que se establece que la educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y

permanente que se inicia en los niveles educativos precedentes. Por otra parte, señala que *“tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural”*. De igual forma, este artículo es taxativo cuando dice que la finalidad de la educación universitaria es formar profesionales e investigadores de la más alta calidad, con el propósito de establecer sólidos fundamentos humanísticos, científicos y tecnológicos que contribuyan al progreso autónomo, independiente y soberano del país.

En concordancia con lo señalado, en la ley universitaria, el artículo 32, alude a la categoría creación intelectual y cultural y la estratifica en humanística, científica y tecnológica. De acuerdo con ello, Moreno (2019) sostiene que la producción intelectual es:

- a) Humanista, guarda relación con lo ontológico, axiológico y las ciencias sociales, entre otras áreas.
- b) Científica, se refiere a las investigaciones orientadas a la solución de problemas de la realidad concreta, a la generación de teoría o a la comprobación o validación de la ciencia consolidada.
- c) Tecnológica, está vinculada al desarrollo de nuevas concepciones, diseños, adaptaciones, planes y proyectos.

De igual manera, la producción intelectual como la creación que los seres humanos hacen de aquellos conocimientos, surgen tanto del trabajo indagatorio sobre la realidad y de otras dimensiones. Es por ello, que la concepción del conocimiento y las formas de relación que se asumen para la producción del saber con una intención definida de transformación de la realidad, son guiadas por el principio de diversidad metodológica.

Con base en lo señalado, es necesario puntualizar lo siguiente:

1. Las estrategias, modos de producción intelectual y métodos a utilizar requieren estar vinculados al enfoque desde el que se conciba el proceso de investigación.
2. Es esencial asegurar la participación de los actores involucrados en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de

- formación profesional: estudiantes, profesoras y profesores con las que se vincula el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon”, así como los integrantes de las Direcciones de Investigación, de Gestión Académica y Ejecutiva, privilegien el trabajo cooperativo y el trabajo en equipo.
3. Es fundamental garantizar la disponibilidad de recursos materiales y financieros que permitan planificar, diseñar, ejecutar y evaluar los proyectos de investigación.
 4. Los métodos de investigación que sean utilizados estén vinculados y sean coherentes con el enfoque, las estrategias, los modos de producción intelectual y las técnicas e instrumentos respectivos y con la política de investigación de la institución.

En este sentido, la creación intelectual, se ha asumido como un proceso dinámico, dialógico y dialéctico orientado a la planificación, diseño, ejecución y evaluación de investigaciones pertinentes y de calidad, dirigidas a generar, transformar y apropiar conocimientos a partir de áreas problematizadas en el ámbito de la salud, desde sus múltiples alcances y dimensiones.

Cada uno de los tipos de investigación, debe quedar expresado en modos de comunicar dicha creación intelectual (lenguaje), lo que a su vez refiere procesos subyacentes (epistemes, estilos cognitivos, procesos cognitivos). Al caracterizar las formas de creación intelectual (humanística, científica y tecnológica) como tipos de procesos y objetos que se logran en función de los objetivos o tipo de problemas a resolver, lo que implica mantener el propósito e intencionalidad de transformar la realidad a partir de la resolución de problemas o áreas problematizadoras identificadas en el ámbito de las áreas del conocimiento que sean desarrolladas en el espacio universitario.

Es por ello, que el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon”, dirige la creación intelectual hacia la generación, transformación y apropiación de conocimientos, identificando los procesos críticos en el área de la salud, entendidos desde sus múltiples alcances y dimensiones. Esta atribución, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Institución, queda conferida a la Dirección de Gestión Académica y la Dirección de Investigación.

En consecuencia, desde estas Direcciones, se ha asumido la investigación como un proceso dinámico y participativo orientado a la planificación, diseño, ejecución y evaluación de trabajos de investigación pertinentes y de calidad, que deben llevarse en concordancia con las políticas de investigación del instituto y las necesidades del país.

Fig. 1. Sistema de Investigaciones.



Fuente: Reglamento Interno del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” (2025).

Política de Investigación

La Política de Investigación del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon”, se elaboró con la finalidad de sentar las bases que permitan gestionar los procesos de creación intelectual, esta gestión involucra la generación, promoción y socialización del conocimiento en materia de salud, a través de las siguientes acciones:

1. Capacitación técnica y asesorías metodológicas.
2. Apoyo científico-técnico para el desarrollo de creaciones intelectuales en las líneas y temáticas priorizadas por este instituto, orientadas a su fortalecimiento institucional.
3. Acreditación como investigadores e investigadoras a aquellos miembros de la comunidad académica del Servicio Autónomo In-

- stituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” y profesionales externos que brinden sus conocimientos.
4. Fomento de diferentes espacios, iniciativas y estrategias para la presentación de la producción intelectual.
 5. Publicación y difusión de la producción intelectual en formato digital e impreso.
 6. Creación de una red permanente de investigadores e investigadoras.

Por otra parte, la política de investigación se materializa a través de dos mecanismos centrales:

a) el Sistema de Investigación y b) las Líneas de Investigación.

El Sistema de Investigación, es el órgano institucional que contribuye al desarrollo de los procesos de creación intelectual mediante una estructura y mecanismos que permiten la promoción, producción y socialización del conocimiento científico, humanístico y tecnológico de la comunidad académica e investigadores externos, así como la gestión, eficiencia y calidad académica de las creaciones intelectuales mediante el cumplimiento de lineamientos, pautas, funciones, procedimientos y políticas específicas. Este sistema de investigaciones comprende la articulación de las instancias del nivel sustantivo, normativo y operativo del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr Arnoldo Gabaldon, que asumen los procesos de creación intelectual de manera holística y que coadyuvan a su desarrollo alineadas con las políticas públicas y el Plan de Gobierno venezolano.

La Política de Investigación, se circunscribe al proceso de creación intelectual a los ámbitos de la salud, por tanto, a las áreas temáticas de cada uno de estos espacios, expresadas mediante las líneas de investigación que se desarrollan en la institución. Es por ello por lo que toda investigación en cualquiera de sus diferentes fases debe poseer:

1. Estructura aplicada a lo dispuesto en el presente manual.
2. Cumplir con lo establecido en el reglamento Interno, reglamento del Comité de Ética, Reglamento de Gestión Académica y demás dispositivos legales vigentes institucionales.
3. Utilizar Normas APA en su última edición para la realización de proyectos e investigaciones.

4. Debe ser de autoría única, pertinente y alineada con las políticas públicas del Estado Venezolano.
5. Estar enmarcadas en las áreas y líneas de investigación del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr Arnoldo Gabaldon” aprobadas y vigentes.
6. Los artículos científicos de revisión, El Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral será requisito fundamental para el egreso de participantes, así como para docentes ordinarios y contratados.
7. La investigación no podrá, bajo ninguna circunstancia atentar contra la integridad moral de la muestra o sujetos de estudio, por lo cual las consideraciones éticas deberán respetarse en todo momento.

Líneas de Investigación

Las líneas de investigación vigentes en el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr Arnoldo Gabaldon”, se encuentran clasificadas por grandes áreas del conocimiento científico y la investigación, totalmente pertinentes a las realidades sociales en salud. Se hace preciso reiterar, que todo proyecto de investigación estará asociado a una de las líneas de investigación del instituto. A tales efectos, la Dirección de Investigación nombrará coordinadores de líneas de investigación, para fungir como asesores temáticos correspondientes. Dichas líneas se socializan por medio de la página web del SIAIE y su enlace de acceso: <https://iaes.edu.ve/>

SEGUNDO MOMENTO

2

Aspectos Epistemológicos, Paradigmáticos y Metodológicos de la Investigación

El diseño de una investigación requiere, entre otras cosas, de una estructura y lenguaje propio del quehacer científico y humanista, en este sentido son múltiples sus concepciones, definiciones y modos de entenderlas y utilizarlas, de acuerdo con los diversos autores y escuelas de pensamiento. Para Sampieri (2023), la metodología se concibe como un sistema compuesto por cinco componentes o niveles interrelacionados y no necesariamente secuenciales o excluyentes, a saber: los enfoques, las estrategias, los modos de producción intelectual, los métodos y el nivel instrumental.

Cuando una o un investigador desea conocer, crear o construir un objeto o resolver un problema complejo, asume el proceso de creación intelectual desde un enfoque o abordaje particular, el cual, por lo general, está influido por sus intereses, experiencias o ideologías, lo cual hace que apliquen distintos modos, estrategias y métodos para resolverlos. Es decir, el método, técnicas e instrumentos que utilice, estarán necesariamente vinculados al paradigma de dicho enfoque.

Con atención a ello y de conformidad con la política de investigación del instituto, las investigaciones que sean desarrolladas se caracterizarán por:

1. La pertinencia y el compromiso social, al constituir iniciativas que contribuyan a resolver problemas reales y sentidos de las comunidades a fin de mejorar y transformar las condiciones del Sistema Público Nacional de Salud.
2. Insertarse en una visión política que apunte al desarrollo integral e integrado de los individuos y las comunidades, así como al fortalecimiento de las instituciones del Estado Venezolano.
3. Responder a criterios teóricos, técnicos y metodológicos que

permitan garantizar niveles de excelencia y calidad académica en las investigaciones, teniendo en cuenta la colaboración y cooperación interinstitucional de manera que se generen redes de producción y difusión del conocimiento de carácter permanente.

Asimismo, cumplir con las especificaciones contenidas en este Manual y las disposiciones emanadas de la Dirección de Gestión Académica, Dirección de Investigación, Consejo Académico y el Consejo Editorial del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo o Gabaldon”. A este respecto es necesario destacar que:

1. Su aspecto metodológico debe ser elaborado de acuerdo con la siguiente estructura: paradigma, enfoque epistemológico, método, nivel de investigación, técnicas e instrumentos, cuyas definiciones, tipos y características se especifican a continuación.

Paradigmas de Investigación

Partiendo de la noción de paradigma, planteada por Kuhn (1975), es importante explorar, la vinculación de este concepto con el conocimiento, ya que puede referirse a lo que se conoce, a cuál es la naturaleza del conocimiento o a la forma o modo de conocerlo, en otras palabras, es la forma de cómo se accede al conocimiento. La naturaleza del conocimiento guarda relación con la noción de la realidad. Por un lado, se encuentra la visión de Heráclito quien presenta la realidad como dinámica y de naturaleza cambiante y por otro, tenemos a Parménides quien señala una realidad estática e inmutable. Sócrates, Aristóteles y Platón, se vincularon también a una noción estática de la realidad, referida como una verdad única e inalterable, a la que se debería atrapar. Sócrates, desarrollo la Mayéutica como instrumento dialéctico para llegar al conocimiento.

Platón desarrolló los conceptos del Doxa (conocimiento vulgar u ordinario no sometido a una rigurosa reflexión crítica) y de Episteme (conocimiento reflexivo elaborado con rigor), lo que dio origen al desarrollo de la epistemología. Por su parte, Aristóteles, discípulo de Platón, enfatizó que la piedra angular del conocimiento es la experiencia y la información que llega por los sentidos,

información que, más tarde, la razón se encargó de abstraer y analizar. Estas dos visiones respecto al modo de conocer sentarían las bases filosóficas de lo que posteriormente sería conceptualizado como Racionalismo y Empirismo.

Es en esta primera diferenciación donde aparece la noción de paradigma, ya que, para Platón es aquel elemento que se usa para designar el mejor modelo que ejemplifica una realidad y que de algún modo justifica lo que denomina mundo de las ideas. Por su parte, en Aristóteles el paradigma designa el modelo que permite interpretar la realidad, en otras palabras, es lo que da sentido al criterio (el objeto tal como lo percibe el sujeto). Estos puntos de vistas generaron dos posturas paradigmáticas que guardan relación con los aspectos metodológicos asociados a los métodos conocidos como cuantitativo y cualitativo, desarrollados posteriormente.

Immanuel Kant, filósofo y científico prusiano del período de la Ilustración, movimiento intelectual, filosófico y cultural del siglo XVIII, que tuvo gran influencia sobre los procesos sociales y políticos de Europa y América hasta principios del siglo XIX, fue el primer representante del criticismo y precursor del idealismo alemán quien planteó nuevos retos respecto al modo de intelección. En términos kantianos es necesario exigir “De la razón la más difícil de sus tareas, es saber, que de nuevo emprenda su propio conocimiento”, partiendo se esta frase, se impulsó la creación de corrientes y teorías que reflexionaron en torno a la ciencia y al modo de conocer.

Con el inicio de la posmodernidad, se realizaron esfuerzos individuales y colectivos con la intención de proporcionar una comprensión de la vida desde una perspectiva distinta a la planteada por el racionalismo. Sin embargo, pese a las teorías y hallazgos en diversas áreas del conocimiento que suponen una ruptura paradigmática en torno al origen y al funcionamiento del universo, gran parte de los sistemas de interpretación del mundo durante el siglo XX y aun en el presente siglo buscan racionalizar las interpretaciones del mundo y han tendido puentes hacia todos los campos disciplinarios surgidos en la modernidad y en la posmodernidad, en la búsqueda de sintetizar una visión unitaria del mundo.

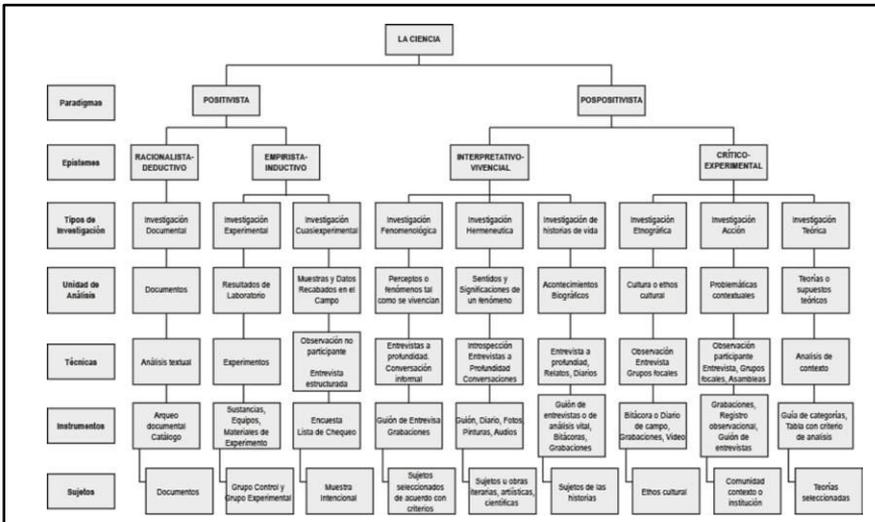
Como se evidencia actualmente, el debate cabrestante a la arista metodológica planteada por Platón se amplía en cuanto a

la búsqueda de procesos que permitan entender el mundo desde la noción del “Episteme” concebida por Foucault (1978), como una herramienta conceptual categorial para entender la articulación discurso-práctica-pensamiento. Se trata de la operación mental elaborada por la práctica de vida que, tras una permanente repetición, se constituye en esquema mental y que, una vez apalabrada, construye un discurso, un pensamiento y una acción.

Por su parte, Kuhn (1971), trazó, precisó y contextualizó la noción de paradigma al plantear que estos pensamientos se hacen dominantes respecto a otros y tras la legitimación de una comunidad científica, generan un paradigma. Por lo tanto, si se quiere acceder a los fundamentos de la ciencia en un momento histórico determinado, se debe conocer el modo de pensar dominante o dominado por la comunidad científica legitimada del momento, lo que significa, que se requiere el conocimiento del paradigma subyacente.

En síntesis, los paradigmas de investigación pueden ser definidos como sistemas teórico-metodológicos particulares, de carácter sociohistórico, geográfico (Cristancho, 2017), a los que se vinculan los enfoques epistémicos, métodos, técnicas, instrumentos y sujetos de investigación que, a efectos taxonómicos, se presentan en la siguiente figura:

Fig. 2. Concepciones de la ciencia.



Fuente: Sampieri (2023).

Así mismo, se resaltan nuevos paradigmas y métodos de investigación como:

- a) Paradigma Decolonial: Desafía las perspectivas coloniales y eurocéntricas, buscando visibilizar voces y epistemologías del Sur Global, involucra el contemplar comunal, el conversar alterativo y el reflexionar configurativo.
- b) Paradigma Transcomplejo: Sujetos de investigación como un eje multidimensional que se erige mucho más allá de la complejidad, como un fenómeno transcomplejo holístico integral, siendo problemas dinámicos y no lineales, incorporando incertidumbre y la interconexión de múltiples variables.
- c) Paradigma postmoderno o posestructuralista: Cuestiona las verdades universales y enfatiza la diversidad de perspectivas, discursos y contextos.
- d) Paradigma sociocrítico: Examina estructuras sociales, culturales y económicas, centrándose en la transformación social y la emancipación.
- e) Paradigma postcolonial: Examina las relaciones de poder, identidad y resistencia en el contexto de la colonización y la globalización.
- f) Paradigma interaccionista simbólico: Estudia cómo las personas construyen significados a través de la interacción social y los símbolos.
- g) Paradigma axiológico: Se centra en los valores y principios éticos, abordando cómo influyen en la investigación y la toma de decisiones.
- h) Paradigma espiritual o trascendental: Explora aspectos espirituales, metafísicos y trascendentales de la existencia y el conocimiento.
- i) Paradigma del caos: Inspirado en la teoría del caos, analiza sistemas complejos e impredecibles para entender patrones subyacentes.
- j) Paradigma de redes: Se centra en el análisis de redes sociales, conectividad e interacciones en sistemas humanos y tecnológicos.

Enfoques Epistemológicos

Desde el punto de vista de la Epistemología, un Enfoque epistemológico es un sistema profundo de convicciones (Cristancho,

2017), sobre la interpretación del mundo, las personas y sus relaciones. Algunos escolásticos inspirados o influenciados por las doctrinas filosóficas griegas expresadas por diversos pensadores como Heráclito de Éfeso (540 - 480 a.C.), Anaxágoras de Clazómenes (500 - 428 a. C.), Demócrito (460 - 370 a.C.), Sócrates (470 - 399 a. C.), Platón (427 - 347 a.C.) y Aristóteles (384 - 322 a.C.), sentaron las bases para que esta teoría tomara forma.

En términos generales, el episteme se refiere al conocimiento resultante de un proceso reflexivo elaborado con rigurosidad, de igual forma, se denomina epistemología a la disciplina filosófica que estudia los principios, fundamentos y métodos del conocimiento humano. Por otra parte, el Conocimiento es la facultad intelectual que permite comprender la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, en este concepto queda establecido que el proceso de conocer implica un sujeto cognoscente y un objeto de conocimiento.

En tal sentido, si la epistemología es el estudio de las formas que adquiere el conocimiento, esas formas derivarán de la relación entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido, teniendo a su vez en consideración que esta relación dependerá de la concepción teórica que se tenga del sujeto cognoscente y del objeto de conocimiento.

Fue así como surgieron el Empirismo y el Racionalismo como dos Enfoques epistemológicos que guardan relación con el origen del Conocimiento y el Realismo y el Idealismo como dos Enfoques epistemológicos que hacen énfasis en la naturaleza del objeto del Conocimiento o de la relación Sujeto-Objeto (Cristancho, 2017).

Por su parte, el Racionalismo, con René Descartes (1596-1650) como principal exponente, parte de la premisa que el Conocimiento se adquiere por medio de la Razón, es el resultado de un proceso de razonamiento que conduce o permite generar conocimiento. A su vez, el Empirismo, con John Locke (1632-1704) como principal exponente, asume como premisa esencial que el Conocimiento resulta de la experiencia, es el resultado de lo que se observa mediante los sentidos. De igual forma, el Realismo asume como premisa fundamental que los objetos

existen independientemente de quien los conozca, mientras que el Idealismo parte de la premisa de que la existencia de los objetos es función de quien los conozca.

Como ya se ha señalado, los métodos, técnicas e instrumentos que se apliquen para conocer, crear o construir un objeto o resolver un problema complejo, entre otras cosas, deben ser coherentes con los enfoques epistemológicos y con los paradigmas de investigación que se planteen en un proceso de investigación.

Métodos de Investigación

El proceso de investigación puede ser definido como *“el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”* (Hernández-Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014). Sistemáticos, por cuanto todos los procesos que se llevan a cabo durante una investigación guardan relación entre sí de manera interdependiente. Críticos ya que permiten la confrontación de teorías, modelos, supuestos e hipótesis, con los hallazgos que resulten del proceso de investigación y confirman, invalidan o generan nuevas formas de comprender, explicar o interpretar los fenómenos o problemas estudiados.

En este caso, serían Empíricos ya que dichos procesos suponen poner a prueba los supuestos sobre los que se estructuran las investigaciones, demostrar su veracidad o, simplemente, contrastar los hallazgos con un cuerpo teórico, cuya intención de comprender o explicar el cómo o por qué ocurren los fenómenos. Las investigaciones que se desarrollen en el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon”, requieren fundamentar su diseño y ejecución en un conjunto de supuestos que permitan sustentar el diseño de estos y sirvan de marco referencial para el análisis e interpretación de los resultados producto de la pesquisa efectuada.

En otras palabras, se requiere que toda investigación exponga claramente tanto el Enfoque epistemológico, como el paradigma de investigación sobre los que se estructura. De igual manera, es necesario que se seleccione el método de investigación

a utilizar, en concordancia con el Paradigma de investigación y con el Enfoque epistemológico adoptado previamente, en una sinergia perfecta.

Hasta el presente, se han concebido tres enfoques para investigar y generar conocimiento, los cuales se constituyen como posibles elecciones al momento de abordar y pretender resolver problemas de investigación: el enfoque Cuantitativo, el enfoque Cualitativo y el Mixto. Es imperante señalar, que tanto el enfoque cuantitativo, como el cualitativo y el mixto, se desarrollan con base en un ciclo de investigaciones que consta de cinco fases comunes a todos ellos. (Domínguez, 2015, p.13):

1. Observar y evaluar fenómenos.
2. Establecer suposiciones o ideas vinculadas a lo observado y evaluado.
3. Demostrar el grado de fundamentación de las hipótesis y sus asociaciones.
4. Revisar las suposiciones mediante pruebas o análisis.
5. Proponer nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones o ideas, e incluso para generar otras.
6. Diseñar programas y proyectos para el país.

Con la intención de contribuir a orientar la selección del método de investigación a utilizar en un proceso investigativo, se describen algunos aspectos relevantes de cada uno de estos métodos.

Investigación Positivista, Para cualquier campo se aplica la investigación de las Ciencias Físico-Naturales. El objeto de estudio es externo al sujeto que lo investiga tratando de lograr la máxima objetividad. Intenta identificar leyes generales referidas a grupos de sujeto o hechos. Sus instrumentos suelen recoger datos cuantitativos los cuales también incluyen la medición sistemática, y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante, donde se pueden identificar, los diferentes enfoques investigativos:

- **Descriptiva**: No hay manipulación de variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural.

Su metodología es fundamentalmente descriptiva, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos.

- **Longitudinal**: El estudio se hace en un tiempo prolongado viendo la evolución del evento bajo estudio.
- **Transversal**: Se realiza en un lapso de tiempo corto. Es como tomar una instantánea de un evento
- **Experimental**: Se manipula una o varias variables independientes, ejerciendo el máximo control. Su metodología es generalmente cuantitativa.
- **Correlacional**: Estudian las relaciones entre variables dependientes e independientes, es decir se estudia la correlación entre dos variables
- **Exploratorio**: Es considerada como el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes.
- **Explicativo**: Es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Puede valerse de diseños experimentales y no experimentales
- **Estudio de Campo**: La investigación se centra en hacer el estudio donde el fenómeno se da de manera natural, de este modo se busca conseguir la situación lo más real posible. Se pueden incluir experimentos de campo y la investigación ex post facto empleando metodología cualitativa.
- **Documental**: Comprende el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos.
- **Bibliográfica**: Es la revisión bibliográfica de tema para conocer el estado de la cuestión. La búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre un tema específico tiene un valor, pues evita la dispersión de publicaciones o permite la visión panorámica de un problema.
- **Predicativa**: Se plantea predecir fenómenos o hechos basándose en datos anteriores y técnicas cuantitativas tales como regresión múltiple o análisis causal
- **Proyecto Factible**: consiste en un conjunto de actividades vinculadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución o un grupo social en un momento determinado.

Es decir, la finalidad del proyecto factible radica en el diseño de una propuesta de acción dirigida a resolver un problema o necesidad previamente detectada en el medio.

Investigación Pos-positivista, Es aquella que persigue describir sucesos complejos en su medio natural, con información preferentemente cualitativa. Se suelen emplear en los estudios de las Ciencias Sociales. Los principales tipos de investigación cualitativa son:

- **Documental-Histórica**: Esta investigación cumple con las funciones de descripción, clasificación y explicación de cuándo, cómo, dónde y por qué ocurrieron los hechos, se apoya en la interpretación heurística, además en los métodos hermenéutico y deductivo-analítico.
- **Hermenéutica (documental, crítica y social)**: usa, consciente o inconscientemente, todo investigador y en todo momento, ya que la mente humana es, por su propia naturaleza, interpretativa, es decir, hermenéutica: trata de observar algo y buscarle significado
- **Estudio de casos**: Es el estudio de sucesos que se hacen en uno o pocos grupos naturales
- **Histórica**: Se encarga de describir fenómenos que acontecieron en el pasado basándose en fuentes históricas o documentos. Se basa fundamentalmente en describir los hechos
- **Sistematización de experiencias**: construir marcos propios de interpretación teórica desde condiciones particulares de nuestra realidad
- **Etnografía**: Es una investigación en la cual el investigador se inserta, camuflado en una comunidad, grupo o institución, con el objeto de observar, con una pauta previamente elaborada
- **Fenomenología**: experiencia subjetiva de la conciencia, comprender como experimentamos, interpretamos y entendemos y como las personas perciben el mundo a su alrededor.
- **Investigación-acción-participante**: Se centra en generar cambios en una realidad estudiada y no coloca énfasis en lo teórico. Trata de unir la investigación con la práctica a través de la aplicación, y se orienta en la toma de decisiones y es de carácter ideográfico.

Investigación Interciencia, se deriva del pensamiento complejo y pueden ser:

- **Transcompleja**: es un enfoque transdisciplinario y participativo de la investigación, combina diferentes métodos y teorías para abordar la complejidad de los problemas.
- **Interdisciplinaria**: es un enfoque que involucra la colaboración entre expertos y profesionales de diferentes disciplinas con la finalidad de abordar un problema complejo desde diferentes perspectivas.
- **Multidisciplinaria**: enfoque de investigación que implica la colaboración entre expertos y profesionales de diversas disciplinas para resolver problemas complejos, implica una colaboración más superficial, en la que cada experto contribuye con su propio método y conocimiento para abordar el problema común.
- **Pluridisciplinaria**: se refiere al uso de múltiples disciplinas académicas para abordar un problema, los expertos trabajan en paralelo cada uno aportando su propia perspectiva y conocimiento especializado.
- **Transdisciplinaria**: Coexistencia de un conocimiento, dado de un movimiento dialéctico de retro y proalimentación del pensamiento, que permite cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas más verdaderas
- **Decolonial**: es un enfoque de investigación que busca analizar y desafiar la forma del conocimiento científico, aboga una epistemología más inclusiva, diversa y justas
- **Integrador transcomplejo**: integra los postulados de las teorías de la Transdisciplinaria y Complejidad. Configura una nueva cosmovisión paradigmática–investigacional transcompleja que propugna la adopción de una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistémica y multivariada, donde lo cuantitativo, lo cualitativo y lo dialéctico se complementan en una relación sinérgica que configura una matriz epistémica multidimensional.
- **Holístico**: es un enfoque de investigación que busca comprender un fenómeno o problema en su totalidad, considerando todos los aspectos que lo conforman

Tabla 4. Caracterización de los paradigmas de investigación.

	Positivista	Post-positivista
Naturaleza	Existe una realidad objetiva única, medible y cuantificable. El mundo es concebido como externo al investigador.	Existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación, las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y culturas, como un eje transcoplejo.
Objetivos (Cuantitativo) O Propósito (Cualitativo)	Determinar, Comprobar y predecir los fenómenos. Generar y probar teorías.	Develar, entender, omprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producto de las experiencias de los actores sociales.
Alcance	Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, a fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.	Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.
Papel de la revisión de la literatura	El investigador hace una revisión de la literatura principalmente para buscar variables significativas que puedan ser medidas y plantadas como porcentajes.	El investigador confía en el proceso mismo de investigación para identificar las variables o conceptos clave y entender cómo se conjugan.
Diseño de la investigación	Estructurado, predeterminado (precede a la recolección de los datos).	Abierto, flexible, construido durante el trabajo de campo o realización del estudio.
Población-muestra	El objetivo es generalizar los datos de una muestra a una población (de un grupo pequeño a uno mayor).	Regularmente no se pretende generalizar los resultados obtenidos en la muestra a una población sino analizar intensivamente los casos y realidades, experiencias y relatos subjetivos de sujetos, informantes o comunidades.
Recolección de datos	Se basa en instrumentos estandarizados. Es uniforme para todos los casos. Los datos se obtienen por observación, medición y documentación. Se utilizan instrumentos existentes, válidos y confiables o se generan nuevos basados en la revisión de la literatura y se prueban y ajustan.	El investigador comienza a aprender por observación y descripciones de los participantes y concibe formas para registrar los datos que se van refinando conforme avanza la investigación, especialmente por entrevistas.

	Positivista	Post-positivista
Análisis de los datos	Es sistemático y estandarizado. Uso intensivo de la estadística (descriptiva e inferencial). Basado en variables y casos (una matriz). Impersonal. Posterior a la recolección de los datos. Finalidad: Describir las variables y explicar sus cambios y movimientos	Progresivo y varía dependiendo del modo en que se recolecten los datos y el tipo de éstos (textuales, simbólicos, en audio y/o video). Uso moderado de la estadística (conteo, algunas operaciones aritméticas). Basado en casos o personas y sus manifestaciones. Finalidad: Describir la información y desarrollar temas.
Criterios de evaluación en la recolección y análisis de los datos	Confiabilidad, validez y objetividad	Credibilidad, confirmación, valoración, representatividad de voces y transferencia.
Presentación de resultados	Tablas, diagramas y modelos estadísticos. El formato de presentación es relativamente estándar.	Se emplea una variedad de formatos para reportarlos: narraciones, fragmentos de textos, videos, audios, fotografías y mapas; diagramas, Matrices y modelos conceptuales.

Fuente: Sampieri (2014) y Domínguez (2015).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Todo proceso de investigación supone observar un fenómeno para, posteriormente, comprender, describir o explicar cómo o por qué ocurre. Antes de esto, es necesario registrar los datos o la información relacionada con la ocurrencia de dicho fenómeno, para ello, se utilizan técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de recolección de datos son las formas, operaciones, estrategias o tácticas mediante los que se recaban datos o información pertinente y relevante a la investigación que se realiza. Para ello, es necesario elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico. (Hernández-Sampieri et al., 2014). La recolección de datos es un procedimiento que se apoya en tres técnicas fundamentales: la Observación, la Encuesta y la Entrevista.

1. La Observación es la captura sistemática de información sobre acciones y reacciones conductuales mediante el uso de instrumentos específicos o impresiones profesionales.
2. La Encuesta es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.
3. La Entrevista es una técnica directa e interactiva de recolección de datos, con una intencionalidad y un objetivo implícito dado por la investigación, orientada a obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación con la situación que se está estudiando.

Los instrumentos de recolección o instrumentos de medición, al ser los recursos que utiliza el o la investigadora para registrar datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente, pueden emplearse para recabar datos cuantitativos o cualitativos, respetando las exigencias y particularidades de cada método, en el marco de la técnica seleccionada. Es importante referenciar que, los instrumentos de recolección de datos cuantitativos tienen el propósito de medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos. Los instrumentos de recolección de datos cualitativos buscan obtener datos (que se convertirán en información), respecto a seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad.

Los instrumentos de recolección de datos deben cumplir tres requisitos básicos: confiabilidad, validez y objetividad, definen la confiabilidad como el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes y la validez como el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Así mismo, la objetividad es el grado en que el instrumento es o no permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de los investigadores que lo administran, califican e interpretan.

TERCER MOMENTO

3

Pautas generales para la elaboración, entrega y presentación de los Proyectos para los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales

a. De la estructura de los Proyectos para los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales

IMPORTANTE: Los Trabajos Especiales de Grado, al ser operativos, se enfocan en la aplicación práctica de conocimientos para analizar procesos de salud-enfermedad específicos, lo que los asocia generalmente con la investigación aplicada y el pragmatismo, priorizando la utilidad y el impacto. Por otro lado, los Trabajos de Grado se centran en la investigación que busca generar conocimiento a partir de observaciones. Estos suelen alinearse con paradigmas como el positivismo, que valora la objetividad y la validación de hipótesis, y el constructivismo, que explora fenómenos sociales desde una perspectiva interpretativa, entre otros paradigmas que permiten que el maestrante tribute con sus reflexiones al cambio en el sistema. En cuanto a las Tesis Doctorales, su enfoque teórico busca expandir la comprensión conceptual de un campo de estudio. Estas tesis suelen asociarse con paradigmas como el interpretativismo, orientado a interpretar y desarrollar conceptos existentes, y el criticismo, que cuestiona y reconstruye teorías para generar nuevos marcos teóricos. Es fundamental recordar, que cada modalidad responde a distintos propósitos y objetivos dentro del ámbito académico.

1. La elaboración del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis doctoral consta de dos (02) etapas o fases:
 - Proyecto
 - Trabajo Especial de Grado (Especialidad), Trabajo de Grado (Maestría) o Tesis Doctoral (Doctorado).
2. El proyecto: constituye el documento que define los lineamientos científicos, técnicos y administrativos de la planificación de los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctoral.

Para los proyectos de especialidad y maestría, los mismos tendrán una extensión mínima desde la introducción hasta cronograma de actividades, de 11 páginas y máxima de 25 páginas. En los casos de proyectos para Tesis Doctoral, el mínimo de páginas será de 20 y un máximo de 50. Siempre y cuando el contenido de forma y de fondo cumpla con los procesos de investigación científica, acorde a los estudios de cuarto nivel. Se organiza en nueve (09) partes principales:

- a) Páginas preliminares: Portada con cintillo institucional actualizado (1 pagina), carta de aceptación del tutor o tutora (1 pagina), carta de aprobación del tutor o tutora, Constancia de Inscripción Registro de Proyectos e Investigaciones (CIRPI), lista de contenido, gráficos, cuadros y tablas, además del resumen (de acuerdo a lo expuesto en el documento).
- b) Introducción: Contempla bases teóricas, bases legales, antecedentes de investigación, contextualización y planteamiento del problema o aproximación epistémica del fenómeno, justificación y alcance, finalizando con las interrogantes o nudos críticos del estudio. La extensión de esta será de mínimo 6 y máximo 10 páginas para TEG y TEG, así como un mínimo de 10 y un máximo de 25 para Tesis Doctoral.
- c) Objetivos o Propósitos generales y específicos: Su extensión será de 1 página.
- d) Antecedentes de la investigación: Describe las investigaciones previas con un máximo de 5 años de antigüedad, las cuales sean pertinentes al paradigma y eje temático principal de la investigación. (de 2 a 5 páginas)
- e) Metodología o Construcción metodológica: Se divide de acuerdo con el paradigma de elección (Ver anexos), su extensión será de mínimo 2 páginas, máximo de 4 páginas para TEG y TG, así como un mínimo de 6 y un máximo de 10 para Tesis Doctoral.
- f) Aspectos administrativos: Su extensión será de 1 pagina.
- g) Cronograma de Actividades: Su extensión será de 1 pagina.
- h) Referencias bibliográficas: Impresas, audiovisuales, electrónicas, (sin límite de extensión en páginas, siempre y cuando se encuentren mencionadas en citas dentro del documento), amerita en cualquier caso un mínimo de 20 referencias bibliográficas.
- i) Anexos, (sin límite de extensión en páginas siempre y cuando sea necesario).

Páginas preliminares para proyectos.

- a. Portada del Proyecto, Propuesta o Plan de Trabajo, debe contener el nombre oficial del Instituto, dirección y programa respectivo, el cintillo institucional (ver anexo) superior e inferior de pie de página actualizado, el título tentativo del proyecto, propuesta o plan de trabajo; el grado académico al cual se opta, los dos nombres del autor y del tutor más el apellido, la ciudad y la fecha. Esta página que cumple la función de cubierta, se diagrama conforme las especificaciones del Anexo 1.
- b. Carta de Aceptación del(la) Tutor(a), indica que acepta asumir la tutoría del proyecto, propuesta o plan de trabajo desde su construcción hasta la presentación del informe final. El texto de esta página se redacta conforme al modelo del Anexo 2.
- c. Carta de Aprobación del(la) Tutor(a) del Proyecto, donde autoriza la entrega, presentación pública y evaluación del proyecto, propuesta o plan de trabajo (Anexo 3).
- d. Constancia de Inscripción Registro de Proyectos e Investigaciones (CIRPI), es la aprobación que emite la Coordinación de proyecto de la Dirección de Investigación para poder iniciar el proceso de presentación de proyectos. La misma se generará una vez se haya anexado vía sistema SICA el proyecto culminado, de estar aprobada, cada participante podrá descargarla desde sus usuarios SICA (Anexo 31).
- e. Página de la Lista de Contenido, contiene una relación de los títulos y subtítulos del proyecto, propuesta o plan de trabajo y se diagrama tomando como modelo el Anexo 18 o 19.
- f. Resumen, es una exposición corta y clara del tema seleccionado, de los aportes e importancia del proyecto, propuesta o plan de trabajo; objetivos/propósitos y la metodología que se propone seguir. No debe exceder de doscientas cincuenta (250) palabras escritas a un espacio. En la parte superior de la página se escribirán: el nombre del Instituto, la denominación del postgrado, el título del proyecto, los dos nombres del autor y del tutor más el apellido, el año y mes de presentación. Es de carácter informativo, redactado en tercera persona, evitando el uso de pronombres personales, y en tiempo futuro. Al final del resumen, se incluye el área y la línea de investigación en la que se inserta el trabajo. Asimismo, se escribirán entre tres y cinco Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS), última versión disponible en el sitio web

de BIREME (<https://decs.bvsalud.org/es/>). La diagramación de esta página se realiza siguiendo las especificaciones del Anexo 4. Debe estar redactado en idioma castellano y en cualquier otro idioma. En ambos casos debe estar precedido del título en el correspondiente idioma.

Introducción

Se menciona como está estructurado el proyecto. Para construir la contextualización, el planteamiento del problema y la aproximación epistémica de un fenómeno en una investigación, es clave seguir un enfoque estructurado.

- La contextualización permite describir el entorno en el que ocurre el fenómeno de estudio, considerando aspectos históricos, sociales, culturales y teóricos que lo rodean.
 - En estudios cualitativos, esta contextualización ayuda a delimitar el objeto de estudio y a comprender su relevancia dentro de un marco más amplio. En cuanto al planteamiento del fenómeno, se define la problemática central de la investigación. Se recomienda diferenciar entre la necesidad real, la necesidad general y el proceso de conocimiento para ofrecer claridad en el análisis. Para formularlo, es importante considerar la descripción del fenómeno investigado, la identificación del desequilibrio o situación problemática que se desea abordar, la delimitación espacio-temporal y la caracterización de los sujetos de investigación implicados, el mismo se realiza en primera persona, con redacción fislofica, social y humanista desde el sentir de/la investigador/a.
 - La aproximación epistémica, por su parte, se refiere al marco teórico y filosófico que sustenta el estudio, estableciendo el modelo epistémico que guiará la investigación y determinará la forma en que se concibe la realidad y el conocimiento sobre el fenómeno analizado, debe fortalecerse con citas derivadas de bases legales, antecedentes y teoría sustentable.
- a) Planteamiento del Problema (Cuantitativo) o Aproximación Epistémica del Fenómeno (Cualitativo): Proporciona el contexto, ¿qué es lo que se va a estudiar?, clasificación, sus causas o factores, como está la situación mundial y luego en Venezuela y su estado y municipio, su importancia y por último las interrogantes.

Es importante mencionar que todo esto, es la justificación de la investigación desde que se está definiendo y contextualizando hasta las interrogantes o hipótesis.

- b) Antecedentes de la Investigación: Se tiene que colocar autor (res) (año). Objetivo general. Metodología y principales resultados relacionados con el tema de estudio. Se deben tener como mínimo de ocho (08) a diez (10) referencias. Las referencias tienen que ser de los últimos cinco (05) años, de no existir se seguirá de manera retrospectiva, esto va a depender del tema de estudio y su carácter innovador.
- c) Bases Teóricas y Bases Legales: Aquí es donde se tiene que desarrollar todo lo que se mencionó en el planteamiento del problema y tiene que tener las referencias para cada aspecto desarrollado, con respecto a las bases legales e mencionan los artículos de la Constitución, leyes o normas técnicas entre otros que son fundamentales para la investigación.
- d) Alcances y Limitaciones: Se tiene que decir, cuál es el alcance, para al realizar la investigación y las limitaciones (opcional) que puedan influir en el estudio. (Van en una (01) sola página

Objetivos o Propósitos Generales y Específicos

Para construir objetivos o propósitos generales y específicos, es fundamental definir con claridad la meta de la investigación o proyecto. Los objetivos generales establecen la finalidad global del estudio, mientras que los objetivos específicos detallan las acciones concretas necesarias para alcanzar el objetivo general.

Los objetivos generales deben ser amplios y abarcar la esencia del proyecto. Por su parte, los objetivos específicos, en cambio, deben ser precisos y medibles.

En el paradigma postpositivista y sociocrítico, la construcción de los propósitos debe reflejar la naturaleza interpretativa y transformadora de la investigación. Este enfoque busca comprender fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados y generar cambios en la realidad estudiada. Se recomienda utilizar verbos que indiquen transformación, análisis o comprensión profunda.

Antecedentes de la Investigación: Describen el país, la fecha, el título de la investigación, el propósito u objetivo, la metodología usada, los resultados y las conclusiones pertinentes al proyecto actual.

Metodología o Construcción Metodológica

Es el apartado donde se define el enfoque y los procedimientos que guiarán la investigación. Es de especial importancia mencionar todos los subtítulos que se mencionan a continuación:

- a) **Área y tipo de investigación:** Se menciona en donde se va a realizar la investigación que responda a lugar, persona y tiempo, asimismo, se tiene que mencionar el paradigma, enfoque, método y tipo de investigación. Se define la modalidad de investigación a través de la cual se desarrolla el estudio. Además, se requiere identificar el método y procedimiento que se desarrollará para realizar el diagnóstico de necesidades y el análisis de factibilidad.
- b) **Población y muestra (Cuantitativo) o Actores sociales (Cualitativo):** Indica claramente la manera cómo hizo la selección de la población y muestra o en donde se desarrollará la investigación. (Se tiene que explicar muy bien el procedimiento y la obtención de estos), así mismo los sujetos de investigación, informantes clave o asambleístas comunitarios.
- c) **Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos:** Describe los métodos, técnicas, instrumentos empleados y los detalles de los procedimientos realizados. Igualmente deben quedar identificado (cuando proceda) los medicamentos y productos químicos utilizados, sin olvidar nombres genéricos, dosis y vía de administración. Se tiene que mencionar cómo está estructurado el instrumento que se utilizará, así como todo lo concerniente a su validación y juicio de expertos. En los casos de las entrevistas, se deberá describir el procedimiento de aplicación de estas, grabado y desgrabado y procesos finales para la obtención de los datos cualitativos a utilizarse en la teorización. En el caso de los proyectos factibles, debe contener como se va hacer el diagnóstico o evaluación de necesidades, tiene que contener: a) Identificación de las finalidades que deben ser objeto de evaluación. b) Elaboración del instrumento. c) Aplicación y

- análisis de los resultados y d) Establecimiento de las prioridades.
- d) Análisis de datos (Cuantitativo) Señala el tipo de análisis estadístico utilizado y en forma, se colocan las fórmulas o indicadores que se van a utilizar en la investigación.

Teorización o Develación de datos (Cualitativo y Sociocrítico)

En la investigación postpositivista, se busca una comprensión más profunda de los fenómenos, aceptando que la realidad es compleja y que el conocimiento es provisional. Es así como, en este paradigma esta sección se puede denominar Develación de datos u otro que considere. Se reconoce que el conocimiento es influenciado por factores sociales y culturales, por lo que se busca una interpretación reflexiva de los datos con sus secciones de categorización, contrastación, triangulación y prácticas para el análisis crítico y emancipador.

En resumen, el diseño se desarrollará en dos (02) etapas con distintas fases, como se explica a continuación:

Cuantitativo: con la utilización de métodos y técnicas propias de la investigación de campo de nivel descriptivo se llevarán a cabo las siguientes fases: Fase I. Selección de la muestra. Firma del consentimiento informado. Fase II. Aplicación de los instrumentos. Fase III. Tabulación y análisis estadístico de los datos.

Cualitativo: con la utilización de métodos y técnicas enmarcadas en la Hermenéutica o método interpretativo se llevarán a cabo las siguientes fases: Fase I. Selección de informantes clave. Fase II. Ciclo de conversaciones previas con los informantes clave que cumplan los criterios de inclusión. Firma del consentimiento informado. Fase III. Realización de las entrevistas. (Se realizarán todas las necesarias hasta llegar al punto de saturación de la información). Fase IV. Transcripción de las entrevistas. Fase V. Análisis de la información/ Teorización. Fase VI. Triangulación de los datos cuantitativos y la teoría emergente de los informantes clave. Análisis y Disertación. Fase VII. Elaboración del informe final y socialización de la investigación.

- e) Consideraciones éticas: Se describen los aspectos éticos y bioéticos de la investigación. Se tiene que hacer referencias

de los anexos que se utilizarán en el estudio, como, por ejemplo: Solicitud, Autorizaciones, Permisos, Consentimientos informados, planteando posibles riesgos a generar daños en la población o sujetos, impacto positivo y negativo del estudio, valores y principios éticos que se respetan en el mismo y los procedimientos ejecutados para que se cumplan.

Aspectos Administrativos

- Recursos Institucionales, en este punto se describen de ser necesario la infraestructura física y el equipamiento requerido. También se mencionan las instituciones que coparticipará en el desarrollo de la investigación.
- Recursos Humanos, se especificará el personal que participará en la actividad de investigación. Por ejemplo: Número de técnicos, profesionales y/o especialistas y otros.
- Recursos Materiales, se nombrarán todos los insumos necesarios para la elaboración de la investigación. Por ejemplo: Papelería, Computadora, Material Audiovisual, Material de Laboratorio, Reactivos, entre otros, dependiendo de la naturaleza del proyecto.
- Recursos Financieros, se procederá a colocar la cantidad aproximada de los gastos y su financiamiento.

Cronograma de Actividades

Debe contener las especificaciones de actividades a cumplir por años y meses (Anexo 6).

Referencias Bibliográficas

Es una lista donde se presentan las fuentes que han sido citadas o comentadas en el texto del proyecto. Esta lista se presenta ordenada alfabéticamente siguiendo las Normas de Publicación Internacional American Psychological Association (APA) en su última edición.

Anexos

En este punto se incluirá información adicional que sirva para ampliar o apoyar alguno de los puntos tratados en el texto:

instrumentos de recolección de datos, glosarios, datos estadísticos, descripción de los materiales, terminología, tablas cronológicas, juicios de expertos, gráficos, mapas u otros. En el caso de estudios que impliquen la elaboración y administración de instrumentos de recolección de datos, se tiene que incluir la versión que se va a utilizar. Si hay varios anexos deben codificarse en forma sucesiva por orden de aparición. Todos los anexos se ajustarán a las Normas de Publicación Internacional American Psychological Association (APA), en su última edición.

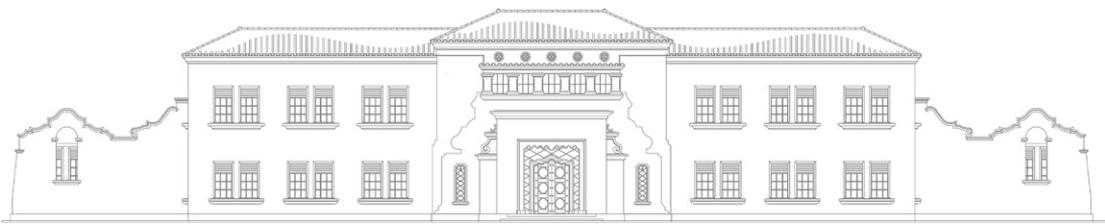
b. De la Entrega y Evaluación del Proyecto

- a. Consignar un (1) ejemplar del proyecto vía sistema SICA a la Coordinación de proyecto de la Dirección de Investigación del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios para su aprobación. Aprobado, se generará la constancia CIRPI para proyecto, la cual será anexa a la propuesta. Dicho proyecto será remitido por la Coordinación de proyectos a la Dirección de Gestión Académica para ser socializada con las diferentes coordinaciones nacionales y sus comisiones coordinadoras.

c. Del Esquema para la defensa del Proyecto o Propuesta del Plan de Trabajo

Para Proyecto no será necesaria la presentación pública del mismo, en su lugar se realizará la socialización de la propuesta en formato de conversatorio con el jurado sugerido, la misma puede llevarse a cabo de manera virtual si así lo considera y aprueba la Comisión Coordinadora del programa, con la finalidad de ver factibilidad y pertinencia de la propuesta de investigación y sugerir adecuaciones.

Para la presentación de proyectos o propuestas de investigación únicamente se solicitará el Acta de veredicto de proyecto de investigación, la cual será requisito para inscripción de TEG, TG o Tesis posteriormente.



CUARTO MOMENTO

4

Pautas generales para la elaboración, entrega y presentación de los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado o Tesis Doctorales

a. De la Organización de los Trabajos Especiales de Grado o Trabajos de Grado

El Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, constituye el documento que refleja las actividades realizadas y los resultados alcanzados, con base a los objetivos o propósitos propuestos, producto de una planificación, una vez el proyecto de investigación haya sido aprobado.

Sección Primera De las Páginas Preliminares

1. Las páginas preliminares comprenden:
 - a) Portada con identificación de la institución, el título del trabajo; el grado académico al cual se opta, autor, tutor/a y fecha de la presentación (Anexo 12)
 - b) Carta de Aceptación del(la) Tutor(a) (Anexo 13)
 - c) Carta Aval de Aprobación del(la) Tutor(a) (Anexo 14)
 - d) Acta de Discusión del Trabajo Especial de Grado (Anexo 15).
 - e) Acta de Veredicto o Veredicto con mención honorífica si fuese el caso (Anexos 16 y 17)
 - f) Dedicatoria (Opcional)
 - g) Reconocimiento (Opcional)
 - h) Lista de Contenido (Anexos 18 y 19)
 - i) Lista de Cuadros (Anexo 20)
 - j) Lista de Tablas (Anexo 21)
 - k) Lista de Gráficos (Anexo 22)
 - l) Lista de Figuras (Anexo 23)
 - m) Resumen/Abstract (Anexos 4 y 5)

- a. La portada, debe contener el nombre oficial completo del instituto; el título del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado; el grado académico al cual se opta, el nombre del autor y tutor, cuidad y la fecha de presentación para su evaluación (Anexo 12). El título será preciso, conciso, reflejará la temática, los objetivos. No debe contener abreviaturas, ni exceder las 25 palabras.
- b. Carta de Aceptación y de Aprobación del(la) Tutor(a), certifica que el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a evaluación. Corresponde al participante hacer firmar dicha página por su tutor(a) (Anexo 13).
- c. Acta de Discusión el Jurado Evaluador, certifica la discusión del Trabajo Especial de Grado con sus Firmas (Anexo 15).
- d. Acta de Veredicto del Jurado Evaluador, aprueba el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, los miembros del jurado certifican el veredicto con su firma (Anexo 16); si alguno de ellos emitió voto salvado o de negación, podrá dejar de firmar y llenar el (Anexo 24), en cuyo caso solo se registrarán los nombres y firmas de los dos (2) miembros que dieron voto de aprobación. En el caso de que el trabajo sea reprobado el jurado deberá de llenar el (Anexo 25). En cualquiera caso, el acta donde se repruebe el trabajo quedara anexa al expediente del o la participante, de igual forma este aprobara su TEG o TEG con 2 de 3 votos aprobados.
- e. Página de Dedicatoria, se hará mención a las personas o instituciones a las que se desea honrar. Esta página es opcional y se incluye a juicio del autor, no debe exceder de una cuartilla.
- f. Página de Reconocimiento o Agradecimiento, puede incluirse si el autor así lo desea. En esta página se agradece la colaboración, asesoría, orientación, asistencia técnica, científica o financiera, ayuda o apoyo de personas u organismos que de alguna manera contribuyeron para la realización del trabajo. El texto no debe exceder de dos (2) páginas.
- g. Lista de contenido, está conformada por las páginas preliminares, los títulos y sub-subtítulos, entre otros; los números de las páginas correspondientes al lugar donde se encuentran, expuestos en el mismo orden en que aparecen en el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado. Los títulos no deben ir subrayados y deben ser escritos en la misma forma y en el mismo orden como aparecen en el texto del trabajo. La diagramación de la lista de contenido se realiza conforme al modelo que se presenta en los (Anexos

18 y 19).

h. Lista de cuadros, tablas, gráficos o figuras, consiste en una relación del número y título de los cuadros, tablas, gráficos o figuras con el número de la página donde aparecen, en listas separadas, cuando el caso lo amerite (Anexo 20, 21, 22 y 23).

i. Resúmen/Abstract:

1. Del Texto del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado inscrito en el Paradigma Cuantitativo, debe estar estructurado con una extensión máxima de 250 palabras a un solo espacio y estar redactado en idioma castellano e inglés. En ambos casos debe estar precedido del título en el correspondiente idioma. Se hará una exposición corta y clara del tema desarrollado, con el objetivo general, la metodología utilizada, incluyendo tipo de investigación, población y muestra, cuando el diseño de investigación lo amerite. Igualmente, los resultados obtenidos, las conclusiones y las recomendaciones. Es de carácter informativo, redactado en tercera persona, evitando el uso de pronombres personales, y en tiempo pretérito, así como evitar el uso de artículos (el, la, lo, los) al inicio. No deben ser utilizadas referencias bibliográficas. Al final del resumen, se incluye el campo o área y la línea de investigación en la que se inserta el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado. Asimismo, se escribirán entre tres y cinco Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS), última versión disponible en el sitio web de BIREME (<https://decs.bvsalud.org/es/>). La diagramación de esta página se realiza siguiendo las especificaciones del (Anexos 4 y 5).
2. Del Texto del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado inscrito en el Paradigma Cualitativo: Debe estar estructurado con una extensión máxima de 250 palabras a un solo espacio y presentarse en idioma castellano e inglés. Ambos deben ser precedidos del título en el correspondiente idioma. Debe evitar el uso de referencias. Al final del resumen, se incluye el campo o área y la línea de investigación en que la que se inserta el Trabajo. Asimismo, se escribirán entre tres y cinco Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS), última versión disponible en el sitio web de BIREME (<https://decs.bvsalud.org/es/>). La diagramación de esta página se realiza siguiendo las especificaciones del (Anexos 4 y 5).

Sección Segunda
De la estructura del Trabajo Especial de Grado
o Trabajo de Grado
Inscrito en el Paradigma Positivista

2. El texto comprende la descripción del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado y los resultados obtenidos, así mismo, muestra la coherencia escrita en cuanto al desarrollo del discurso teórico, metodológico y la organización del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado. La estructura podrá variar en función de la modalidad de investigación y la metodología empleada.

3. El texto del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, inscrito en el Paradigma Cuantitativo, debe tener el siguiente esquema:

- a) Introducción
- b) Objetivos
- c) Metodología
- d) Resultados
- e) Discusión

a) **Introducción:** proporciona el contexto, planteamiento del problema, consideraciones teóricas de la naturaleza del problema y su importancia. Incluye además los antecedentes y bases legales, como teóricas del estudio. Describe la finalidad. No debe contener datos ni conclusiones del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado.

b) **Objetivos del Estudio:** General y específicos.

c) **Metodología:** Incluye el tipo de investigación y su diseño. Indica claramente la manera cómo hizo la selección de la población y muestra. Describe los métodos, técnicas, instrumentos empleados y los detalles de los procedimientos realizados. Igualmente deben quedar identificado (cuando proceda) los medicamentos y productos químicos utilizados, sin olvidar nombres genéricos, dosis y vía de administración. Señala el tipo de análisis estadístico utilizado y en forma breve los aspectos éticos de la investigación.

d) **Resultados:** Deben ser pertinentes, relevantes y cónsonos con la temática y objetivos del estudio. Estar redactados con verbos en tiempo pretérito. El texto, cuadros, tablas, gráficos o figuras deben presentarse numerados, de acuerdo en el orden que aparecen en el texto. El contenido de los mismos no debe repetirse

en el texto. No hacer juicios ni incluir referencias. Evitar la redundancia en el texto.

- e) **Discusión:** Esta sección debe ser clara y precisa, de extensión adecuada y concordante con los resultados del trabajo. Es necesario relacionar y hacer contraste entre las observaciones de su estudio con publicaciones pertinentes, debe incluir los aspectos nuevos y relevantes de los estudios. Debe explicar el significado de los resultados y sus limitaciones, incluyendo sus implicaciones para nuevas investigaciones y al final de la discusión van las conclusiones redactadas en un párrafo y luego se mencionan las recomendaciones.

4. El lenguaje y estilo del Trabajo Especial de Grado o Trabajo Grado con enfoque cuantitativo seguirá las siguientes pautas:

- a) **Redacción:** El Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, será redactado en tercera persona, con un lenguaje formal, simple y directo, evitando en lo posible uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas y también el exceso de citas textuales. La construcción de párrafos, la puntuación y el uso de letras mayúsculas y minúsculas deben estar ajustados a las normas gramaticales. La presentación de datos numéricos, en cuanto a la terminología y el estilo, deben tener coherencia a lo largo del texto.

Márgenes	Deben ser de 1 pulgada (2.54 cm) en todos los lados del documento (superior, inferior, izquierdo y derecho)
Extensión	El Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado podrá tener una extensión, hasta un máximo de veinticinco (25) páginas, sin incluir las referencias bibliográficas y las páginas preliminares, en los casos de la Tesis Doctoral se tendrá un mínimo de 35 y máximo de 50 páginas.
Espaciado	12 puntos en párrafos y 18 en títulos.
Fuente y tamaño	Times New Roman (12 puntos) o Arial (11 puntos).
Sangría	La primera línea de cada párrafo debe tener una sangría de 0.5 pulgadas (1.27 cm). Esto también aplica a la lista de referencias.
Número de páginas	Se debe incluir el número de página en la esquina superior derecha de cada página
Extensión por cada párrafo	11 líneas.

- b) **Las notas al pie,** los títulos de varias líneas y las referencias bibliográficas pueden hacerse a un solo espacio. El triple espaciado es apropiado después de los títulos, antes de los

principales encabezamientos, antes de notas al pie y, antes y después de los cuadros, tablas, gráficos o figuras que se incluyen en el texto. No se aceptarán tachaduras ni inserciones.

- c) Los cuadros, tablas, gráficos o figuras: Si el trabajo incluye cuadros, tablas, gráficos o figuras, que deberán presentarse numerados usando números arábigos (Ej.: Tabla 1; Figura 1) y citadas de la misma forma en el cuerpo del texto, directamente o entre paréntesis, según sea pertinente; deberán tener en la parte superior un título corto referido al contenido del cuadro, tabla, gráfico o figura (ambos en negrillas), respondiendo al: ¿qué?, ¿dónde? y ¿cuándo? Ejemplo: Tabla 1. Análisis de la Tendencia de Mortalidad Infantil, Venezuela, 2011. Cualquier comentario aclaratorio o referencia al contenido del cuadro, tabla, gráfico o figura se presenta al pie de esta, con la fuente respectiva, indicando el año. Si el cuadro, tabla, gráfico o figura es producto del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, se omite la fuente. En general, los cuadros, tablas, gráficos o figuras pueden ser incorporados en el lugar apropiado del texto y al final en anexos. Los cuadros, tablas, gráficos o figuras pequeños pueden aparecer en una página con algún texto, mientras que los cuadros, tablas, gráficos o figuras largos deben colocarse en una página separada inmediatamente después de cada sección.
- d) A excepción de las letras griegas se subrayan todas las letras que representan símbolos estadísticos. Sin embargo, los índices o los superíndices no se subrayan. Los valores de la población y algunos muestrales, tales como Chi Cuadrado (χ^2) y algunos coeficientes de correlación, se indican con letras griegas. La presentación de datos numéricos, en cuanto a la terminología y el estilo deben tener coherencia a lo largo del texto.

Sección Tercera

De la estructura del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado Inscrito en el Paradigma Postpositivista

5. El texto del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado inscrito en el Paradigma Cualitativo podrá seguir el siguiente esquema:

- a) Introducción y aproximación epistémica del fenómeno
- b) Propósitos (general y específicos)
- c) Construcción metodológica/método - metódica
- d) Análisis-Disertación

e) Consideraciones finales

- a) Introducción y Consideraciones Teóricas del Problema: Proporciona el contexto o los referentes del estudio, con su correspondiente enfoque teórico destacando su importancia y justificación. Se Incluyen las referencias pertinentes al tema. La secuencia debe ser lógica y cronológica, finalizando con los avances que en dicha materia se den como vigentes, cuando se trate de trabajos sobre el estado del arte de un asunto o tópico en particular.
- b) Propósitos: Describen la finalidad o el propósito del estudio.
- c) Construcción Metodológica/ Método - Metódica: Describe el tipo de investigación, la selección de informantes, procedimientos sobre obtención de información y su análisis. Refiere claramente y en forma breve los aspectos éticos de la investigación.
- d) Análisis - Disertación: En este punto se analizan los argumentos que se consideren pertinentes para la disertación, con la contrastación de las categorías. Se resaltan los hallazgos coincidentes y divergentes a la luz de los diferentes enfoques teóricos o autores considerados.
- e) Consideraciones Finales: Se desarrollan las ideas finales de la temática tratada, las cuales deben guardar relación con el/los propósitos(s) de la investigación.

6. El lenguaje y estilo del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado con enfoque cualitativo seguirá las siguientes pautas:

- a) Redacción: Debe estar orientado a lo interpretativo y crítico fundamentado en procesos reflexivos del autor/a, y puede estar redactado en primera persona para mejorar la claridad de la exposición, utilizando un lenguaje formal, simple y directo, evitando en lo posible uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, y también el exceso de citas textuales. La construcción de párrafos, la puntuación y el uso de letras mayúsculas y minúsculas deben estar ajustados a las normas gramaticales.
- b) La extensión: El Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado podrá tener una extensión, hasta un máximo de veinticinco (30) páginas, esto incluye desde la primera página de la introducción hasta la página de las consideraciones finales, es decir, sin incluir las páginas preliminares y las referencias bibliográficas, ni anexos.

- c) Estructura de acuerdo con lo mencionado en el segmento anterior.
- d) Los cuadros, tablas, gráficos o figuras: Si el trabajo incluye cuadros, tablas, gráficos o figuras, se recomienda un máximo de seis (en total) que deberán presentarse numerados usando números arábigos (Ej.: Tabla 1; Figura 1) y citadas de la misma forma en el cuerpo del texto, directamente o entre paréntesis, según sea pertinente; deberán tener en la parte superior un título corto referido al contenido del cuadro, tabla, gráfico o figura (ambos en negrillas), respondiendo al: qué, dónde y cuándo. Ejemplo: Cuadro 1. Aproximación histórica de la investigación cualitativa. Venezuela, 2010. Cualquier comentario aclaratorio o referencia al contenido del cuadro, tabla, gráfico o figura se presenta al pie de esta, con la fuente respectiva, indicando el año. En general, los cuadros, tablas, gráficos o figuras pueden ser incorporados en el lugar apropiado del texto y al final en anexos. Los cuadros, tablas, gráficos o figuras pequeños pueden aparecer en una página con algún texto, mientras que los cuadros, tablas, gráficos o figuras largos deben colocarse en una página separada inmediatamente después de cada sección.

Sección Cuarta

De las Referencias Bibliográficas y los Anexos del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado inscrito en el Paradigma Positivista y Postpositivista

7. Las referencias bibliográficas comprenden la lista de referencias. La lista de Referencias incluye las fuentes impresas, electrónicas, audiovisuales o de otra naturaleza que han sido citadas en el texto del Trabajo. Existe una relación directa entre las citas que se encuentran en el cuerpo del trabajo y los recursos empleados. Es decir, todas las citas del trabajo deben aparecer en la lista de referencias y todas las referencias deben ser citadas en el texto. Todas las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a las Normas de Publicación Internacional, American Psychological Association (APA), en su última edición.

8. Todas las referencias, incluidas las de tipo legal y las citas de materiales no publicados o de circulación restringida, excepto las comunicaciones personales deben presentarse en las referencias bibliográficas.

9. No se suministran referencias bibliográficas para la estadística o fórmulas de uso común. Las referencias son necesarias, cuando se trata de estadística o fórmulas poco comunes no incorporadas todavía en los libros de texto o que puedan generar controversia o cuando la estadística o fórmulas en sí, sean del trabajo.

10. Los anexos, en este punto se incluirá información adicional que sirva para ampliar o apoyar alguno de los puntos tratados en el texto: instrumentos de recolección de datos, glosarios, datos estadísticos, descripción de los materiales, terminología, tablas cronológicas, gráficos, mapas y cálculos u otros. En el caso de estudios que impliquen la elaboración y administración de instrumentos de recolección de datos, es recomendable que se incluya en la versión final de los mismos, o en su defecto, la descripción de sus características y contenidos. Si hay varios anexos deben codificarse en forma sucesiva por orden de aparición. Todos los anexos se ajustarán a las Normas de Publicación Internacional, American Psychological Association (APA), en su última edición.

Sección Quinta **De las Citas, Notas y Estilo**

11. Las citas en el texto se utilizan para presentar información y datos tomados de otros trabajos e identificar las referencias bibliográficas. Cuando se habla de citas se hace referencia a dos tipos: aquellas que corresponde a un extracto textual de algún documento (directas) y las que corresponden a la referencia del autor (indirecta o no textuales).

12. Las citas directas deben transmitir textualmente las ideas de otros autores. Se debe reproducir la cita respetando todo el estilo del original. Toda cita textual no superior a 40 palabras debe ir entre comillas y con indicación del apellido de él o los autores de dicho texto, año de publicación y página(s) de donde se ha extraído, todo ello entre paréntesis. Cuando las citas tienen una extensión superior a las 40 palabras, van separadas del texto, con un margen de cinco (espacios) de ambos lados, a un solo espacio entre línea y sin comillas.

13. En las citas indirectas, el investigador debe expresar con sus propias palabras y pensamientos las ideas y conclusiones expuestas por otros autores (parafraseado). El proceso referido implica un alto nivel de análisis y síntesis por parte del investigador. El estilo APA requiere que el (la) autor (a) del trabajo documente su estudio a través del texto, identificando autor(a) y fecha de los recursos investigados. Este método de citar autor- fecha (apellido y año de publicación), permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias bibliográficas al final del trabajo. Para mayores detalles consultar el documento *“Elaboración de referencias y citas según normas de la American Psychological Association (APA)”*, en su última edición.

14. Las notas de contenido complementan o amplían información esencial en el texto. Se deben utilizar solo si refuerzan o aclaran la presentación. Cuando las mismas son muy largas deben ser incluidas como anexos, la nota en este caso se remitirá a los anexos.

15. Las notas de pie de página, se utilizarán para comentar o explicar contenidos, identificar otras referencias bibliográficas o material reimpresso, con permiso del autor

16. Las notas a pie se colocarán en la parte inferior de la página correspondiente a la referencia, se enumerarán en forma consecutiva, anexando además el número de la nota en el lugar del texto donde corresponda, ligeramente encima de la línea.

17. Las notas a pie de cuadros, tablas, gráficos, figuras y matrices, se colocarán como parte de los mismos en cuestión, en la parte inferior, para explicar sus datos, para suministrar información adicional o para reconocer su fuente, si esta es una reimpresión.

b. De la Entrega, Defensa y Evaluación del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado

18. Concluido el desarrollo del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, el participante deberá presentar al tutor un borrador completo del mismo, en físico o digital, para su revisión. Una vez incorporadas las modificaciones a que hubiere lugar, a los fines

de evaluación, el autor(a) procederá a la inscripción de su TEG o TG ante la oficina de control de estudios, a través del sistema SICA, junto a: Carta de Aprobación del tutor (a) donde autoriza la presentación, evaluación y entrega del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado (Anexo 15), constancia CIRPI (Anexo 31) y acta de veredicto de proyecto (Anexo 16), en los casos de la Autorización para la Difusión del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado (Anexo 28), y la Autorización para la Reproducción del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado (Anexo 29), serán incluidos en el proceso de petición de título.

19. Los miembros del jurado serán designados por la Comisión Coordinadora del programa respectivo y se notificará a la Oficina de Control de Estudios para que elabore las actas (constitución del jurado (Anexo 26) del Reglamento de Gestión Académica de este instituto y el acta veredicto (Anexos 16 y 17). La designación del jurado y el veredicto se realizarán conforme a lo previsto al Reglamento antes mencionado.

20. El jurado evaluará el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado dentro de los días previstos en el reglamento de Gestión académica, contados a partir de su constitución. En ese lapso deberá enviar el ejemplar en físico y las observaciones por escrito al Coordinador del Programa, quien se las hará llegar al tutor (a) y al participante (Anexo 24). La Coordinación del Programa respectivo notificará a la Coordinación de Control de Estudios, al participante, al tutor (a) y al jurado; la fecha y hora de la Defensa pública y evaluación del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado.

21. La Defensa pública, se efectuará durante los diez (10) días hábiles siguientes. El tesista tendrá un máximo de 20 minutos para realizar la defensa de su trabajo, luego de la presentación, responderá individualmente a las preguntas formuladas por los miembros del jurado evaluador. Una vez finalizado el ciclo de preguntas y respuestas, el público presente y el tesista deben retirarse para que los jurados procedan a calificar al tesista en un tiempo máximo de 20 min. La evaluación del Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado y de la exposición oral, será de una de las siguientes formas: aprobada o reprobada.

22. Un graduado puede hacerse acreedor de la Mención honorífica si cumple con lo que estipula el Reglamento de Gestión Académica en materia.

c. Del Esquema para presentación oral del Trabajo Especial de Grado

- a. **Portada:** Tiene que contener el membrete del IAE, datos del postgrado respectivo, título del proyecto, nombre y apellido del autor y tutor, fecha de presentación del proyecto. (Una (01) sola lámina).
- b. **Introducción:** Tiene que indicar: ¿Qué es la enfermedad?, clasificación, sus causas o factores, como es la situación mundial y luego en Venezuela y su estado, bases legales, porque está realizando el estudio (en esa localidad, servicio, institución, centro laboral entre otros) y por último las interrogantes o hipótesis. **Nota:** es aquí donde se incorporan algunos elementos de las bases teóricas. (Aproximadamente siete (07) laminas)
- c. **Objetivos del Estudio:** General y Específicos. (Una (01) sola lámina).
- d. **Metodología:** tipo de diseño y área de estudio, población, muestra, Procedimiento para la investigación, tipo de análisis y aspectos bioéticos.
- e. **Resultados:** Es importante que en cada lamina expresen, cuáles son los resultados y discutan los mismos con sus antecedentes, es necesario relacionar y hacer contraste entre las observaciones de su estudio con publicaciones pertinentes, debe incluir los aspectos nuevos y relevantes de los estudios. Para hacer este último, deben colocar en la parte inferior de la lámina, la referencia del estudio con el nombre del autor o los autores con los cuales realizan su comparación o diferencias, **Nota:** Ejemplo de la referencia en la parte inferior: González, P. y otros (2011) Brote por *Klebsiella Pneumoniae* multiresistente y productora de B-lactamasa de espectro extendido en una Unidad de Alto Riesgo Neonatal. Universidad de los Andes, Mérida.
- f. **Conclusiones.** En forma enumerada
- g. **Recomendaciones.** En forma enumerada.
- h. **Referencias:** Las utilizadas en la presentación.

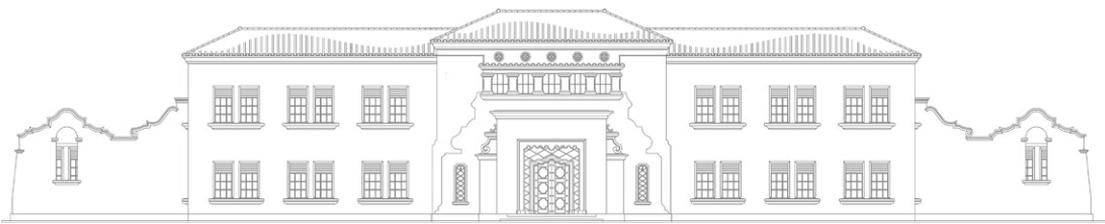
Nota: El número de láminas es aproximadamente es de 35, pero se tiene que adaptar al tiempo previsto de 30 min cuando sea el trabajo especial de grado. Basarse en figura 3 y 4 para hacer las láminas.

Fig. 3. Plantilla para la portada de la presentación (Lámina 1).



Fig. 4. Plantilla para el cuerpo de la presentación (Lámina 2).



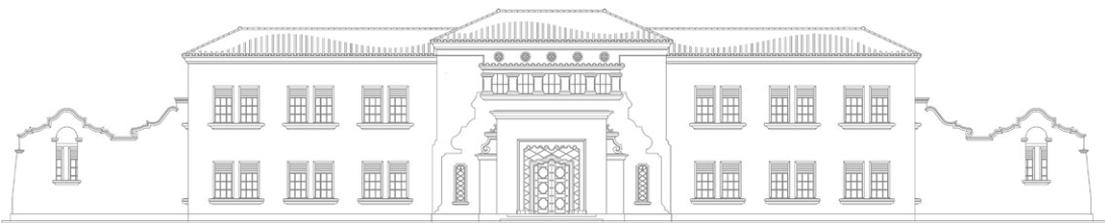


QUINTO MOMENTO

5

Tipos de creación intelectual y pautas de publicación de investigaciones

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” cuenta con dos publicaciones periódicas de impacto nacional e internacional, especialmente el **Boletín de Malariología y Salud Ambiental** y el **Boletín Informativo de Sala Situacional**, presentándose en el Anexo 30 las normas de publicación.



ANEXOS



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 01

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
“DR. ARNOLDO GABALDON”
POSTGRADO DE _____**

Título del proyecto

Proyecto presentado como requisito parcial para optar al Título de Especialista en
_____.

AUTOR(A): Nombre y Apellido

TUTOR(A): Nombre y Apellido

Estado, mes y año

<https://iaes.edu.ve>

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Teléfono: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 02

ACEPTACIÓN DE TUTOR DE PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

Maracay, __ de _____ del 20__

Ciudadanos
Miembros de la Comisión Coordinadora del
Postgrado de _____
S.A. Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon"
Presente.-

La presente comunicación, tiene la finalidad de informales, en pleno uso de mis facultades mentales y dando fe de encontrarme en el más alto grado de bienestar físico y mental, que he aceptado desempeñar de manera gratuita el rol de tutor(a) del **Proyecto, Propuesta o Plan de Trabajo**, del(la) ciudadano(a): _____, titular de la Cédula de Identidad N°: _____.

Titulado: _____
_____ para optar al Título de Especialista, Magister o Doctor(a) en _____, así mismo acepto cumplir con los lineamientos institucionales, reglamentos internos y manuales para la elaboración de proyectos, Trabajos de grado y Tesis doctoral, así como los lineamientos derivados de los cuerpos colegiados del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon".

Atentamente,

Nombres y Apellidos del(la) Tutor(a)

C.I. N°: _____

Teléfono: _____

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldonoficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 03

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

Maracay, __ de _____ del 20 __

Ciudadanos
Miembros de la Comisión Coordinadora del
Postgrado de _____
S.A. Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"
Presente.-

La presente es para comunicarle, que en mi carácter de tutor(a) del **Proyecto,**
Propuesta o **Plan** de **Trabajo,** titulado:

_____, realizado
por el ciudadano(a): _____, para optar al Título de
(Especialista, Magister o Doctor/a) en:
_____; una vez leído y analizado considero
que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la
presentación pública y evaluación por parte del jurado evaluador que se designe.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del(la) Tutor(a)

C.I. N°: _____

Teléfono: _____

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Teléfono: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 04

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
“DR. ARNOLDO GABALDON”
POSTGRADO DE _____**

Título

AUTOR(A): Nombre y Apellido

TUTOR(A): Nombre y Apellido

AÑO: 20xx

RESÚMEN

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Campo o área de investigación: xxxxxx

Línea de investigación: xxxxxxxxxx

Descriptor de contenido: xxxxxxxxxxxx

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Teléfono: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 05

**MINISTRY OF PEOPLE POWER FOR HEALTH
AUTONOMOUS SERVICE INSTITUTE OF HIGH STUDIES
“DR. ARNOLDO GABALDON”
.....POST GRADUATE**

Título

AUTHOR(A): Nombre y Apellido

TUTOR(A): Nombre y Apellido

Year: 20xx

ABSTRACT

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Field or Area of Research: xxxxxxx

Research Line: xxxxxxxxxx

Content Descriptors: xxxxxxxxxxxx

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



ANEXO 06

Cuadro XX.

Cronograma de Actividades 20XX-20XX

TIEMPO ACTIVIDAD	20XX				20XX					
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
ARQUEO BIBLIOGRÁFICO	█	█	█	█	█	█	█			
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	█	█	█	█						
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO					█					
REVISIÓN Y CORRECCIONES					█	█				
APROBACIÓN DEL PROYECTO						█	█			
RECOLECCIÓN DE DATOS							█	█		
PREPARACIÓN DE RESULTADOS							█	█		
PROCESAMIENTO DE DATOS								█	█	
ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES								█	█	
REDACCIÓN DEL INFORME								█	█	
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL									█	█

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Teléfono: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnaldo Gabaldón



ANEXO 07

ACTA CONSTITUTIVA DEL JURADO PARA EL PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

Fecha: ___/___/___

Proyecto, Propuesta o Plan de Trabajo:

--

Programa de Postgrado Conducente a Título Académico:

Participante:

C.I. N°:

Correo:

Teléfono:

Tutor(a):

C.I. N°:

Correo:

Teléfono:

Jurado:		
Presidente:	Telf:	Firma:
C.I. N°:		
Miembro:	Telf:	Firma:
C.I. N°:		
Miembro:	Telf:	Firma:
C.I. N°:		

Comisión Coordinadora

<https://iaes.edu.ve>

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 08

Fecha: ___/___/___

EVALUACIÓN DE PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

TÍTULO:

Programa de Postgrado Conducente a Título Académico:
 Participante: C.I.:
 Tutor(a):
 Evaluador:

Criterios de Evaluación	N/A	1 Muy deficiente	2 Deficiente	3 Regular	4 Bueno	5 Excepcional	SUB-TOTAL
1 El título del proyecto cumple con la norma (preciso, conciso, refleja la temática. No excede las 25 palabras).							
2 Páginas preliminares según lo establecido en el Manual de Normas para Proyectos y Trabajos Especiales de Grado (portada del proyecto, propuesta o plan de trabajo; la carta de aceptación del tutor (a); carta de aprobación del tutor (a) del proyecto; lista de contenido y el resumen/abstract).							
3 El resumen refleja el contenido del proyecto y se ajusta a las 250 palabras máximas permitidas.							
4 La introducción es clara y menciona como está estructurado el proyecto.							
5 El Planteamiento del problema proporciona el contexto, consideraciones teóricas de la naturaleza del problema y su importancia.							
6 Realiza interrogantes e hipótesis bien formuladas.							
7 Los objetivos están redactados de manera clara y acorde al título del proyecto. Los objetivos específicos dan respuesta al objetivo general.							
8 Presenta alcance y limitaciones							
9 Los antecedentes presentados están relacionados con el tema y objetivos planteados.							
10 Presenta bases teóricas en base a los objetivos propuestos.							
11 Menciona correctamente el tipo de investigación y diseño.							
12 Indica claramente la manera cómo hizo la selección de la población y muestra.							

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Teléfono: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.oficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón



Criterios de Evaluación	N/A	1	2	3	4	5	SUB-TOTAL
		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Excepcional	
13 Describe los métodos, técnicas, instrumentos empleados y los detalles de los procedimientos realizados.							
14 Refiere los anexos en el procedimiento.							
15 Describe de forma clara el plan de análisis de datos.							
16 Expresa de forma clara las consideraciones éticas de la investigación.							
17 Describe los aspectos administrativos (Recursos institucionales, humanos, materiales y financieros).							
18 Las normas de citas y referencias son presentadas siguiendo las Normas de Publicación Internacional, <i>American Psychological Association</i> (APA).							
19 Los anexos están presentados de acuerdo a la normativa.							
20 El proyecto posee estructura, lenguaje y estilo acorde a lo exigido por el Manual de Normas para la Elaboración y Presentación de Proyectos.							
TOTAL							

Calificación: $\text{Total de la puntuación} \times 4$
Total de ítems evaluados

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente	Excepcional	
01-04	05-09	10-13	14-15	16-17	18-19	20	
REPROBADO						APROBADO SIN CORRECCIONES	
APROBADO CON CORRECCIONES				MAYORES			MENORES

CALIFICACIÓN OBTENIDA: _____

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL EVALUADOR _____

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon_oficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 09

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON"

ACTA VEREDICTO DEL PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por la Comisión Coordinadora del Programa de Especialización: _____,
para examinar el **Proyecto, Propuesta O Plan de Trabajo** presentado por:
_____, titular de la Cédula de Identidad N° _____,
bajo el título " _____ "
con la tutoría de _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____,
con el propósito de cumplir el requisito legal para optar al grado académico
de Especialista, Magister o Doctor(a) en:
_____, dejan constancia de lo
siguiente:

- 1.- Leído como fue dicho del **Proyecto, Propuesta o Plan de Trabajo** por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día ___ de _____ de ___ a las _____, para que el autor(a) lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en la ciudad de _____, mediante una presentación oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Académica.
- 2.- Finalizada la defensa oral y revisado el trabajo escrito, el jurado decidió _____, dado que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Gestión Académica.

C.I:
Jurado

C.I.
Jurado

C.I:
Presidente

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.oficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 10

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDON"

ACTA DE REPROBACIÓN DEL PROYECTO, PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO

En la ciudad de _____, estado _____, a los _____ del mes de _____ del año _____, constituidos para la presentación del **Proyecto, Propuesta o Plan de Trabajo**, titulado:

_____ del (la) participante _____ perteneciente al Programa Postgrado de _____.

Se decide **REPROBAR**, por presentar deficiencias en:

_____.

estando de acuerdo con la decisión los jurados, el (la) tutor y el (la) cursante proceden a firmar el acta.

Presidente del Jurado
C.I. N°

Jurado
C.I. N°

Jurado
C.I. N°

Cursante
C.I. N°

<https://iaes.edu.ve>

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon oficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 12

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS “DR. ARNOLDO GABALDON” POSTGRADO DE _____

Título del Trabajo Especial de Grado

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al Título de
Especialista o Magister en _____.

AUTOR(A): Nombre y Apellido

TUTOR(A): Nombre y Apellido

Estado, mes y año

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Teléfono: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaesgabaldonoficial



iaesgabaldon



@iaesgabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 13

ACEPTACIÓN DE TUTOR DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O EL TRABAJO DE GRADO

Maracay, ___ de _____ del 20 ___

Ciudadanos
Miembros de la Comisión Coordinadora del
Postgrado de _____
S.A. Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"
Presente.-

La presente comunicación, tiene la finalidad de informales, en pleno uso de mis facultades mentales y dando fe de encontrarme en el más alto grado de bienestar físico y mental, que he aceptado desempeñar de manera gratuita el rol de tutor(a) del **Trabajo Especial De Grado o el Trabajo de Grado**, del(la) ciudadano(a):
_____, titular de la Cédula de Identidad N°:
_____.

Titulado: _____
_____, para optar al Título de Especialista, Magister o Doctor(a)
en _____, así mismo acepto cumplir con los lineamientos institucionales, reglamentos internos y manuales para la elaboración de proyectos, Trabajos de grado y Tesis doctoral, así como los lineamientos derivados de los cuerpos colegiados del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón".

Atentamente,

Nombres y Apellidos del(la) Tutor(a)

C.I. N°: _____

Teléfono: _____

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Tells.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 14

AVAL DEL TUTOR DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

Ciudad, ____ de _____ del 20__

Ciudadanos
Miembros de la Comisión Coordinadora del
Postgrado de _____
S.A. Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon"
Presente.-

La presente es para comunicarle, que en mi carácter de tutor del **Trabajo Especial de Grado** o **Trabajo de Grado**, titulado: _____

_____, realizado por el ciudadano(a): _____, titular de la Cédula de Identidad N°: _____ para optar al Título de (Especialista, Magister o Doctor/a) en: _____; una vez leído y analizado considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado evaluador que se designe.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del(la) Tutor(a)

C.I. N°:

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldonoficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnaldo Gabaldon



ANEXO 15

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNALDO GABALDON"

ACTA DE DISCUSIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

Quienes suscribimos como Jurado designado por la Comisión Coordinadora del Postgrado:

_____, para estudiar el

Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado titulado:

Una vez defendido como requisito para optar al grado de Especialista, Magister o Doctor(a) en: _____, por el (la) aspirante: _____, titular de la Cédula de identidad N° _____ y con la tutoría de _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, una vez examinado el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado, decidimos que el mismo está:

APROBADO SIN OBSERVACIONES: _____

APROBADO CON OBSERVACIONES: Menores: _____ Mayores: _____

REPROBADO: _____

En _____, a los ____ del mes _____ del año _____.

Jurado:

Presidente: C.I. N°:	Fecha: Firma:
Miembro: C.I. N°:	Fecha: Firma:
Miembro: C.I. N°:	Fecha: Firma:

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Tells.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 16

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON"

ACTA VEREDICTO DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por la Comisión Coordinadora del Programa de Especialización: _____, para examinar el **Trabajo Especial de Grado O Trabajo de Grado** presentado por: _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, bajo el título _____ con la tutoría de _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, con fin de cumplir el requisito legal para optar al grado académico de Especialista en _____, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día _____ de _____ de _____ a las _____, para que el autor(a) lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en la ciudad de _____, mediante una presentación oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Académica.

2.- Finalizada la defensa oral y revisado el trabajo escrito, el jurado decidió _____, dado que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Gestión Académica.

C.I:
Jurado

C.I.
Jurado

C.I:
Presidente

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF. G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 17

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON"

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por la Comisión Coordinadora del Programa de Especialización: _____, para examinar el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado presentado por: _____, titular de la Cédula de identidad N° _____, bajo el _____ título _____ con la tutoría de _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, con el fin de cumplir el requisito legal para optar al grado académico de Especialista, Magister o Doctor(a) en _____, dejan constancia que al presente Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado se le otorga:

MENCIÓN HONORIFICA

C.I. N°:
Jurado

C.I. N°:
Jurado

C.I. N°:
Presidente

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Tells.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-2006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 18

LISTA DE CONTENIDO DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO CUALITATIVO

	PP.
CARTA DE APROBACION DEL TUTOR.....	ii
ACTA DE VEREDICTO	iii
DEDICATORIA (OPCIONAL)	
RECONOCIMIENTO (OPCIONAL)	
LISTA DE CONTENIDO.....	iv
LISTA DE TABLAS	
LISTA DE FIGURA	
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I.1 INTRODUCCION	1
I.2 PROPÓSITOS	7
I.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA/METÓDICA	
a. Modalidad de investigación	x
b. Procedimiento para la construcción metodológica (de acuerdo al paradigma).....	x
c. Categorías Iniciales.....	x
d. Selección de informantes.....	x

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF. G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaesgabaldon_oficial



iaesgabaldon



@iaesgabaldon



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón



c. Registros de información.....	de	X
f. Consideraciones Bioéticas.....		X
ANÁLISIS DISERTACIÓN		
Categorización de testimonios		X
Teorización		X
CONSIDERACIONES FINALES.....		X
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		X
ANEXOS.....		X
1. LISTA DE COTEJO.....		X

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
 Tels.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>

 @IAEGabaldonOficial
  @iaegabaldon.official
  iaesgabaldon
  @iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 19

LISTA DE CONTENIDO TRABAJO ESPECIAL DE GRADO CUANTITATIVO

	pp.
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
ACTA DE VEREDICTO DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA <i>(Opcional)</i>	iv
AGRADECIMIENTOS <i>(Opcional)</i>	v
LISTADO DE CONTENIDO	vi
LISTA DE TABLAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	I
OBJETIVOS	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
METODOLOGÍA	
RESULTADOS	
DISCUSIÓN	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	

<https://iaes.edu.ve>

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5



@IAEGabaldonOficial



@iaesgabaldonoficial



iaesgabaldon



@iaesgabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 24

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDON"

ACTA DE REPROBACIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

En la ciudad de _____, estado _____, a los _____ del mes de
_____ del año _____, constituidos para la presentación del **Trabajo
Especial de Grado o Trabajo de Grado**, titulado:

_____ del (la) participante
_____, titular de la Cédula de Identidad N°:
_____ perteneciente al Programa Postgrado de
_____.

Se decide **REPROBAR**, por presentar deficiencias en:

estando de acuerdo con la decisión los jurados, el (la) tutor y el (la) cursante proceden a
firmar el acta.

Presidente del Jurado
C.I: N°

Jurado
C.I: N°

Jurado
C.I: N°

Cursante
C.I: N°

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Tells.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 26

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL JURADO PARA EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

Fecha: ___/___/___

Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado:

--

Programa de Postgrado Conducente a Título Académico:

Participante:

C.I.:

Correo:

Teléfono:

Tutor(a):

C.I.:

Correo:

Teléfono:

Jurado:		
Presidente:	Telf:	Firma:
C.I.:		
Miembro:	Telf:	Firma:
C.I.:		
Miembro:	Telf:	Firma:
C.I.:		

Comisión Coordinadora

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Tel.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 27

Fecha: ___ / ___ / ___

EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO O TRABAJO DE GRADO

TÍTULO:

Programa de Postgrado Conducente a Título Académico:
 Participante: _____ C.I.: _____
 Tutor(a): _____
 Evaluador: _____

Criterios de Evaluación	N/A	1	2	3	4	5	SUB-TOTAL
		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Excepcional	
1 El título del trabajo especial de grado cumple con la norma (preciso, conciso, refleja la temática. No excede las 25 palabras).							
2 Páginas preliminares según lo establecido en el Manual de Normas para Proyectos y Trabajos Especiales de Grado (portada del trabajo especial de grado; la carta de aceptación del tutor (a); carta de aprobación del tutor (a) del trabajo especial de grado; lista de contenido y el resumen/ abstract).							
3 El resumen refleja el contenido del trabajo especial de grado y se ajusta a las 250 palabras máximas permitidas.							
4 En la parte inferior del resumen está El campo, Línea de Investigación y descriptores.							
5 La lista de contenido, tabla y/o figura están de acuerdo a la estructura del manual del IAE							
6 La introducción es clara y menciona el problema proporciona el contexto, consideraciones teóricas de la naturaleza del problema y su importancia.							
7 La introducción refiere los antecedentes de forma agrupada de acuerdo al contexto.							
8 Realiza interrogantes e hipótesis bien formuladas.							
9 Los objetivos están redactados de manera clara y acorde al título del trabajo especial de grado.							
10 Los objetivos específicos dan respuesta al objetivo general.							
11 En la metodología están con subtítulos y Menciona correctamente el tipo de investigación y diseño.							

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Mataritología) Maracay, estado Aragua - Venezuela
 Telfs.: (+ 58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF. G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaesgabaldon_oficial



iaesgabaldon



@iaesgabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 28

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON"

FECHA DE ENTREGA _____

AUTORIZACIÓN PARA LA DISFUNCIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRODUCCIÓN
CIENTÍFICA Y/O TRABAJO ESPECIAL DE GRADO DEL SERVICIO AUTÓNOMO
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON"

Yo, _____, titular de la C.I. N°: _____

Domiciliado en: _____

Cursante de la Especialización: _____

Autorizo al Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon", para que difunda y publique en versión electrónica la producción científica y/o Trabajo Especial de Grado que desarrolle durante el proceso de formación de este Instituto, a través de los servicios información que se ofrece en el Catálogo en línea del SAIAE y el de la página Web de la BVS-Venezuela, solo con fines de docencia e investigación, de acuerdo a lo previsto en la Ley sobre **Derecho de Autor, Artículos 18, 23 y 42 (Gaceta Oficial N° 4.638 Extraordinaria de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y tres).**

Firma: _____
C.I. N° _____
Correo: _____

En _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Nota: en caso de no autorizarse al Instituto, únicamente se publicará: referencia bibliográfica, tabla de contenido (índice), resumen descriptivo y palabras claves; y se indicará que el autor decidió no autorizar el acceso al documento a texto completo.

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Tel.: (+58 243) 2325633 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldon



ANEXO 29

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDON"**

**AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN TOTAL
O PARCIAL DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

Yo, _____, titular de la C.I. N°: _____

Domiciliado(a) en: _____

Cursante de la Especialización: _____.

Autorizo al Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon", a reproducir el Trabajo Especial de Grado para su respectiva consulta.

Marque con una "X" la opción que autoriza:

Opción 01: Índice, Resumen, Palabras Clave (Descriptorios) y Referencias Bibliográficas

Opción 02: Reproducción Total

Firma: _____

C.I. N° _____

Correo: _____

En _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

<https://iaes.edu.ve>

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5



@IAEGabaldonOficial



@iaegabaldon.official



iaesgabaldon



@iaegabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 30

NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE MALARIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

BOLETÍN DE MALARIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

(ISSN-1690-4648)

(antes: Boletín de Malariología y Saneamiento Ambiental)

El **Boletín de Malariología y Salud Ambiental** es una revista científica que publica artículos sobre diferentes aspectos de la Medicina Tropical (incluyendo patología, estudios clínicos, experimentales y terapéuticos, estudios sociales, epidemiología y control), Parasitología (Protozoología, helmintología, entomología, malacología, bioquímica, inmunología, biología molecular, genética), Ingeniería Sanitaria y Salud Ambiental.

Es objetivo de la revista publicar nuevos conocimientos y metodologías para el entendimiento de la dinámica de la transmisión de enfermedades infecciosas virales y parasitarias y sus vectores, dentro de su contexto eco- y socio-epidemiológico, en apoyo y para el diseño y manejo oportuno de los programas de prevención y control y la salud ambiental.

El Boletín de Malariología y Salud Ambiental es una publicación periódica semestral con un (1) volumen y dos (2) números (Junio, Diciembre) por año; distribuida nacional e internacionalmente en formato digital a través de la siguiente dirección: <https://cainfo.iaes.edu.ve/>

El Boletín está estructurado en once (11) Secciones

- I. **Fórum:** Discusión acerca del análisis de situaciones, programas, proyectos e intervenciones de salud.
- II. **Revisiones:** Sobre temas de competencia del Boletín.
- III. **Artículo por Invitación:** Dirigido a investigadores de amplia y reconocida trayectoria en medicina tropical, parasitología, ingeniería sanitaria y salud ambiental, donde podrán desarrollar temas libres.
- IV. **Artículos Originales:** Aportes inéditos en el área antes mencionada de la medicina tropical, parasitología, ingeniería sanitaria y salud ambiental.
- V. **Novedades Parasitológicas:** Temas novedosos avalados por la Sociedad Parasitológica de Venezuela (SPV).
- VI. **Reporte Epidemiológico:** Actualización de datos epidemiológicos sobre la distribución geográfica y demográfica, prevalencia e incidencia.
- VII. **Notas Científicas y/o Tecnológicas:** Comunicaciones cortas sobre el hallazgo o resultados preliminares de nuevas técnicas y metodologías.
- VIII. **El hombre y la ciencia:** Biografía de científicos que se han destacado a nivel nacional e internacional en el área de salud y saneamiento ambiental.
- IX. **Revista de Revistas:** Resúmenes de artículos publicados en otras revistas o en el trabajo especial de grado.
- X. **Cartas al Editor:** Comunicación dirigida a la redacción relacionado con tópico de interés para la difusión en el Boletín de Malariología y Salud Ambiental.
- XI. **Noticias:** Información sobre reuniones científicas nacionales e internacionales, congresos, simposios, talleres y otros eventos relevantes para el Boletín de Malariología y Salud Ambiental.

Dirección: Av. Bermúdez Nº 93 (antiguo Edif. de Malariología) Maracay, estado Aragua - Venezuela

Tel.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



@iaesgabaldon.official



iaesgabaldon



@iaesgabaldon



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Servicio Autónomo
Instituto de Altos Estudios
Dr. Arnoldo Gabaldón



ANEXO 31

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDÓN"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO
DE PROYECTOS E INVESTIGACIONES (CIRPI)

Quien suscribe, _____, *Coordinador(a) de Gestión de Proyectos de Investigación* del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", hago constar la inscripción del proyecto de investigación titulado: _____, propuesto por el/la Ciudadano(a) _____, titular de la Cédula de Identidad N°: _____, participante del postgrado de _____, ha sido inscrito en la coordinación de proyectos, siendo revisado y aprobado por su tutor(a): _____, de la misma forma doy fe que el proyecto inscrito se enmarca dentro de la línea de investigación Institucional _____, cumpliendo y ajustado a lo descrito en el manual de elaboración de trabajo especial de grado y tesis de la institución. De la misma forma, se da constancia que el estudio cumple con las consideraciones y principios éticos universales, expresadas en el mismo.

Constancia que se expide a los ____ del mes de _____ del año 20__.

Firma y Sello del(la)
Coordinador(a) de Gestión
de Proyectos de Investigación

Dirección: Av. Bermúdez N° 93 (antiguo Edif. de Malaria) Maracay, estado Aragua - Venezuela
Telfs.: (+58 243) 2325833 - 0833 / Fax: 2326933 / RIF: G-20006221-5

<https://iaes.edu.ve>



@IAEGabaldonOficial



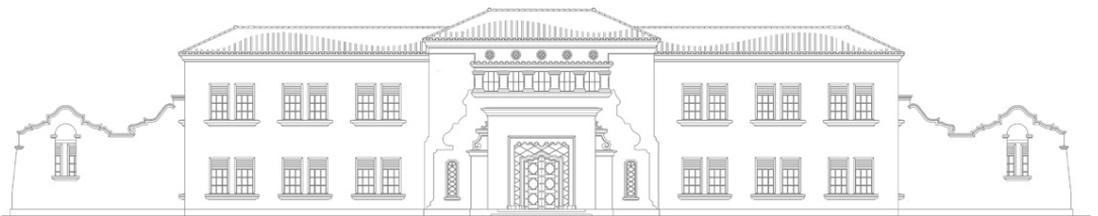
@iaegabaldon_oficial



iaesgabaldon



@iaegabaldon



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychological. (2019). Manual of the American Psychological Association, Sixth Edition. American Psychological Association. Documento extraído <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Barrios, M. (1998). Manual de Trabajo de Grado de Especialidad y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México, México: McGraw-Hill Education
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. 6ª edición. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). Metodología de la investigación: Guía para la elaboración de proyectos. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2008). Metodología de la investigación: Enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación: Diseño y ejecución de proyectos. McGraw-Hill Interamericana.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDUPEL

